



Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2018

Secretaría de Educación de Tamaulipas

Instancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. De CV

Octubre 2019

Cd. Victoria, Tamaulipas

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) “se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos”¹.

Además de los materiales educativos, por razones de equidad y justicia social, a poblaciones vulnerables y de acuerdo con la disponibilidad financiera, por razones de equidad y justicia social, se proporcionarán servicios de alimentación nutritiva, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los alumnos que cursan la educación básica en las escuelas participantes en el programa.

Este programa se sustenta en el Artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el cual se establece el compromiso del Estado de brindar un servicio educativo de calidad. Se sustenta asimismo en el Artículo 33 de la *Ley General de Educación*, en las fracciones XVI y XVII en donde se establece el compromiso del Estado de establecer escuelas de tiempo completo y apoyar con alimentos en los casos que se requiera². Asimismo, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta *Un México con Educación de Calidad*.

En el presente informe se tiene como objetivo el dar a conocer la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Para la evaluación se utilizan los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y

¹ Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 26 de diciembre del 2017. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

² Ley General de Educación. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1933 (última reforma del 22 de marzo del 2017). México. Recuperada de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/lev_general_educacion.pdf

Resultados 2018 del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el Ejercicio Fiscal 2018 se otorgaron \$11, 243, 182,262.00 de pesos M.N.³ al Programa, de los cuales \$330, 796,883.39 de pesos M.N. fueron asignados al Estado de Tamaulipas⁴. No obstante, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el monto fue modificado a \$329, 637,494.49 pesos M.N., más intereses de \$538,155.96, dando un total de \$330, 175,650.45 habiendo ejercido un total de \$329, 375,547.20. Pesos M.N., presentando un subejercicio por la cantidad de \$800,103.25 pesos M.N. los cuales incluían rendimientos financieros, mismos que fueron reintegrados a la federación en el ejercicio 2019 (ver anexo 17).

El programa ha tenido evaluación de Consistencia y Resultados, en el ejercicio 2016 por lo que hay un comparativo de resultados. Para el 2018, el programa contó con diez indicadores propios, de los cuales uno pertenece al nivel fondo, un indicador nivel propósito, 3 indicador componente y cinco al nivel actividades. Con el presupuesto 2018 se logró incorporar 7 escuelas más al PETC que en el 2017, sumando un total de 849 escuelas de las 842 programadas presentando un avance de más 100% (ver Anexos 3 y 18).

Se considera que de los indicadores incluidos en la MIR, sería favorable incluir uno relacionado al logro educativo en tanto permitiría evaluar si el Programa ha contribuido a mejorar los aprendizajes, como se plasma en su Fin.

³ Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de noviembre del 2017. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

⁴ Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en *el Diario Oficial de la Federación*, del 21 de febrero del 2018 México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513947&fecha=21/02/2018

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN	7
EVALUACIÓN.....	9
Características del programa.....	9
I. Diseño del programa	12
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	12
B. Análisis de la contribución del FONDO a las metas y estrategias nacionales	18
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	28
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	32
II. Planeación y Orientación a Resultados	34
A. Instrumentos de planeación.....	34
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	36
C. De la Generación de Información.....	40
III. Cobertura y Focalización	42
A. Análisis de cobertura	42
IV. Operación.....	46
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	46
B. Mejora y simplificación regulatoria.....	58
C. Organización y gestión.....	59
D. Eficiencia y economía operativa del FONDO.....	60
E. Economía	62
F. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	64

V. Percepción de la población atendida.....	66
VI. Resultados del Programa	67
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES FODA.....	75
RECOMENDACIONES	78
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	81
CONCLUSIONES	82
Valoración final del programa.....	83
BIBLIOGRAFÍA	84
DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	86
ANEXOS	87
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	87
Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	89
Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados.....	91
Anexo 4. “Indicadores”	92
Anexo 5. Metas del Programa	95
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	97
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	98
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	99
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	100
Anexo 10 “Evolución de la cobertura”	101
Anexo 11. “Información de la población atendida.”	102
Anexo 12. “Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves” ..	103



GETCSA

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	108
Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”	109
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	110
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	111
Anexo 17. Características generales del Programa de Tiempo Completo	112
Anexo 18 “Fichas Técnicas de indicadores propios”	114
Anexo 19. Indicadores a nivel federal	114
Anexo 20. Comparativo de las Reglas de Operación	128

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Órgano Administrativo Desconcentrado del Ramo 25
AEL	AEL.- Autoridad Educativa Local
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MIR	Matriz de indicadores para resultados
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
CCH	Cruzada Contra el Hambre
DGDGE	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
PETC	Programa de Escuela de tiempo completo
PNPSVyD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.
SEP	Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
SET	Secretaria de Educación en Tamaulipas
LFPPRH	Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene el fin de dar a conocer la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Para la evaluación se utilizan los *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017⁵* del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esto, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al PETC

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 51 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Tabla 1 Desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados

⁵ CONEVAL (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



GETCSA

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el PETC en Tamaulipas, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.



GETCSA

Características del programa

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 3o de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Este programa se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

El PETC tiene como población objetivo a las eescuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos. Este Programa es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Tamaulipas cerró el año 2018 con 849 escuelas incorporadas al Programa, de las cuales 124 escuelas son de nivel de preescolar, 584 de nivel primaria, 139 de Telesecundaria y 2 de nivel secundaria general.

Como se menciona anteriormente, este programa se sustenta en el Artículo 3o Constitucional, en el cual se establece el compromiso del Estado de brindar un servicio educativo de calidad. Se sustenta asimismo en el Artículo 33 de la *Ley General de Educación*, en las fracciones XVI y XVII en donde se establece el compromiso del Estado de establecer escuelas de tiempo completo y apoyar con alimentos en los casos que se requiera. Asimismo, el programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta *Un México con Educación de Calidad*.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 se otorgaron \$11, 243, 182,262.00 de pesos M.N. al Programa, de los cuales \$330, 796,883.39 peso M.N. fueron asignados al Estado de Tamaulipas. No obstante, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el monto fue modificado, a \$329, 637,494.49 pesos M.N., más intereses de \$538,155.96 pesos M.N dando un total de \$330, 175,650.45 pesos M.N, habiendo ejercido un total de \$329,375,547.20 pesos M.N., presentando un subejercicio por la cantidad de \$800,103.25 pesos M.N. los cuales incluían rendimientos financieros, mismos que fueron reintegrados a la federación en el ejercicio 2019 (Ver anexo 17).



GETCSA

Cabe señalar que el programa no presentó PASH por no pertenecer al Ramo 33, sin embargo, la información a nivel federal se puede consultar en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>).

I. Diseño del programa

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

<p>PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 	
<p>RESPUESTA: Si</p>	<p>Nivel: 3</p>
<p>CRITERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Se puede consultar el Acuerdo 21/12/17 mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa.

Tamaulipas como entidad federativa participa en el Programa Escuelas de Tiempo Completo a partir del ciclo escolar 2007-2008. Actualmente en el ciclo escolar 2017-2018 cuenta con 124 escuelas de nivel de preescolar, 584 escuelas de nivel primaria, 139 de nivel de Telesecundaria y 2 de nivel secundaria general.

De la respuesta anterior proporcionada por la SET, cabe señalar que el Programa también se sustenta en el Artículo 33 de la *Ley General de Educación*, en las fracciones XVI y XVII en donde se establece el compromiso del Estado de establecer escuelas de tiempo completo y apoyar con alimentos en los casos que se requiera.

Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescente en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporcionará el Servicio de Alimentación dando atención preferente a la población en condición de pobreza extrema con carencia a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: “Cruzada contra el Hambre”

También otorgando un apoyo económica en el rubro de Fortalecimiento de La autonomía de gestión escolar la cual debe entenderse como la capacidad de la escuela pública de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto es, que la escuela centra su actividad en el logro de los aprendizajes de todas/os y cada una/o de las/os alumnas/os que atiende, mejorando la calidad y equidad de la enseñanza a través de un mayor compromiso de los docentes y de la comunidad educativa.

Fuente: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: Sí

Nivel: 3

CRITERIOS:

- El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: De la respuesta proporcionada por las autoridades educativas, se destaca que se plasman problemas relacionados en la implementación del PETC más no aquel que el programa busca atender. Es decir, se destacan problemas como la dispersión tardía de los apoyos financieros del Programa causados por el incumplimiento del calendario establecido para la radicación de recursos aprobados en la entidad por parte de la Federación entre otros. También se señala que la movilidad del personal directivo, docente y de apoyo afecta la efectividad del Programa.

No obstante la importancia de que se detecten dichas problemáticas para lograr mejorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos, en este apartado cabe señalar que el Problema que se busca atender con el Programa es el de desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos”⁶.

⁶ Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 26 de diciembre del 2017. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

Recomendaciones: Se sugiere se incluya aquí la información referente al diagnóstico del logro educativo de los alumnos de educación básica sustentándose en PLANEA y cómo la inclusión de las escuelas de tiempo completo ha mejorado o no el logro educativo de los estudiantes posterior a su incorporación en escuelas de tiempo completo. Esto daría a conocer si en efecto el programa a logrado que se imparta un servicio educativo de calidad que impacte en el logro educativo de los alumnos.

PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo en el punto 3.- Lineamientos de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 marca como población objetivo a:

Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social;
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y;
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Una las formas en las que interviene el Programa con su población objetivo es por medio de los subsidios:

Técnicos

La DGDGE, proporcionará a las AEL asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas del presente Programa.

De manera general, las Escuelas Públicas de Educación Básica participantes en el presente Programa, recibirán asistencia técnica por parte de las AEL en cada entidad Federativa, para fortalecer las capacidades de la Autonomía de la Gestión de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en la Educación Básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora Escolar.

Financieros

De los subsidios asignados para la operación del presente Programa a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a la AEFCEM, se podrá destinar hasta un 61% de dichos subsidios, para el otorgamiento de apoyos al personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de ETC el cual consiste en la mejora de los espacios y ambientes educativos de las Escuelas Públicas de Educación Básica participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del Programa.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo brinda a su vez visitas de acompañamiento y capacitaciones que le proporciona al programa una intervención oportuna, se planeó la meta de visitar 400 escuelas, visitando solo 99 escuelas, debido a la reprogramación de actividades y la carga administrativa, además de figuras educativas capacitadas, se capacitaron 1,652 figuras educativas teniendo como meta 2,073, existiendo variación debido a la movilidad de las figuras educativas, por jubilaciones o defunción.

B. Análisis de la contribución del FONDO a las metas y estrategias nacionales

PREGUNTA 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 3

CRITERIOS:

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad".

También con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción", Objetivo 1 "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" y Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 1.1 "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines" y Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias", establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.



Asimismo, la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, establece en el objetivo 1 la línea de acción 8. Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

PREGUNTA 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", señala entre sus líneas de acción las siguientes:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Asimismo, en el "Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)", Estrategia I. "Democratizar la productividad", señala entre otras líneas de acción las relativas a:

- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.
- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.

PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo contribuye de forma indirecta en 3 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, a saber; Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el Hambre, Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal y Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En referencia a los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, a saber; el número 2 Hambre cero, el 4 Educación de Calidad, el 5 igualdad de género y el número 10 Reducir inequidades, por lo que el Programa Escuelas de Tiempo Completo abona con sus acciones al logro de los objetivos señalados.

A través del Servicio de Alimentación en la escuela se da atención preferente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: “Cruzada contra el Hambre”. Este apoyo económico que constituye esta acción está destinado para todas las escuelas que tienen una jornada escolar de 8 horas. De esta forma el Programa coadyuva en la retención de los alumnos y alumnas en el Sistema Educativo Nacional, así como en la promoción de la cultura alimentaria, promoviendo buenos hábitos alimenticios, brindando orientaciones para una preparación adecuada de los alimentos, siendo esta nutritiva, variada y suficiente de conformidad a la edad de los comensales. El servicio de alimentación desempeña una función nutricional y educativa en la búsqueda de beneficiar a los alumnos a través del suministro de alimentos, adecuados para una alimentación sana (NOM-043-SSA2-2012) con higiene y seguridad del aporte calórico adecuado a su edad, así también se promueve la socialización y convivencia de alumnos, docentes y padres de familia



Asimismo, favorece la generación de mejores condiciones de infraestructura física educativa, al facilitar apoyos económicos, que permiten mejores condiciones para el aprendizaje, coadyuvando en la calidad educativa que oferta a su comunidad.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación: La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo se definen en las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo establecidas en el Acuerdo 21/12/2017. Para conocer la metodología para calcular la población objetivo, se sugiere se consulte el Anexo 1 *Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo*.

En el 2016 de acuerdo con la información proporcionada por la SET (Ver Anexo 11), el PETC tenía una población potencial de 3,661 escuelas y un total de 584,695 alumnos. Por otro lado, la población objetivo, que es definida como las escuelas públicas de educación básica que cumplen con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad es de 3,070 escuelas con un total de 459,167 alumnos. De acuerdo a las Reglas de Operación, la población objetivo son las escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria. b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social. c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción



GETCSA

escolar. d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH.

En lo que hace a la población atendida hay un total de 849 escuelas que atienden a 117,060 alumnos. Esta información es proporcionada en el Anexo 11 rescatada de la respuesta al cuestionario proporcionado por la SET.

PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: Sí

NIVEL 2

CRITERIOS:

- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación: El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios de conformidad a su normatividad. Cabe señalar que la base de datos de beneficiarios no está “Sistematizada” no obstante ello, se encuentra disponible al público en general en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública y en el sitio web de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. La base de datos de beneficiarios se actualiza cada ciclo escolar del ejercicio fiscal correspondiente.

En las Reglas de Operación en el punto 3. Lineamientos, 3.1 Cobertura 3.2 Población Objetivo 3.3. Beneficiarios y 3.3.1. Requisitos establecen las características de selección de beneficiarios y requisitos que deben de tener para la recepción de los apoyos del Programa en cuestión de escuelas.

Y en cuestión de beneficiarios a nivel estatal a los cuales les llega directamente el recurso lo establece en el documento “CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RUBROS DE GASTO DEL PROGRAMA”



GETCSA

- Reglas de operación del programa

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/06/anuario-2017-2018.pdf>

- Criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del programa
- Padrón de beneficiarios del servicio de alimentación

PREGUNTA 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: No aplica. El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Recomendaciones: Debido a que el Programa requiere de información socioeconómica de los beneficiarios para la asignación de apoyo en cuestión de materiales y alimentación, como la marcan las reglas de operación, en tanto la población objetivo incluye aquella en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, lo que implica un análisis socioeconómico de esa población, se sugiere a la SET se sistematice la información socioeconómica de los beneficiarios.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

PREGUNTA 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo.

Justificación: El componente y las actividades que se señalan en el MIR 2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (ver Anexo 3) están identificadas en las Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2018. El componente hace alusión al objetivo del Programa y está formalizado textualmente de sus Reglas de Operación.

Sus actividades se enmarcan en las responsabilidades que la Autoridad Educativa Local tiene, y que forman parte de los derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos que señalan las Reglas de Operación.

De la información anterior proporcionada por la SET, cabe señalar que debido a que el programa no pertenece al Ramo 33, no cuenta con PASH, no obstante, la información a nivel federal en cuanto a sus indicadores y recurso se puede consultar en la siguiente liga.

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

(Ver Anexo 19).

Recomendaciones: De la información encontrada en la liga que se menciona arriba del Portal de Transparencia Presupuestaria, y que también fue proporcionado por la SET, se destaca que no hay coincidencia en los indicadores que maneja la Secretaria de Educación de Tamaulipas y aquellos que se establecen a nivel federal en su apartado 6.1 evaluar la igualdad entre hombres y mujeres ,la erradicación de la violencia de género y de cualquier otra formas de discriminación de género, discapacidad, origen étnico u otras formas. Se sugiere se revisen los indicadores que se presentan en la MIR y en las fichas técnicas de forma que se puedan relacionar a los indicadores a nivel federal. Por otro lado, asimismo se destaca que, si bien el fin del Programa es contribuir a la calidad educativa mediante la ampliación de la jornada escolar, no se encuentran indicadores que se relacionen a la mejora del logro educativo. Como se mencionó anteriormente, se sugiere se incluya un indicador que mida el logro educativo con relación a la jornada ampliada en comparación con la no ampliada o en comparación a la mejora del logro educativo posterior a la incorporación de la escuela al programa.

PREGUNTA 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

Justificación: Con la información presentada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores y cuentan con la información del nombre del indicador, definición, método de cálculo y frecuencia de la medición.

En el Anexo 4 *Indicadores*, se presenta el análisis de los indicadores. Asimismo, en el Anexo 18 se presentan las fichas técnicas, mismas que son consistentes con los indicadores detallados en la MIR.

Recomendaciones: En las fichas técnicas, se menciona que la fuente de datos es el Padrón de Beneficiarios del Programa, más no se proporciona la liga o la ruta para ubicar esta información, se recomienda que en la Fuente de datos se incluya a detalle la información necesaria para encontrar los datos que presentan en la sustitución del método de cálculo.

PREGUNTA 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

Justificación: El logro de los objetivos y metas están supeditados a la suficiencia presupuestal, por lo que, conocido el monto autorizado a la entidad, la Autoridad Educativa Local lleva cabo la definición de metas las cuales son plasmadas en la Matriz de Indicadores de Resultados. Estas son claras, pertinentes, medibles, alcanzables y reales, las cuales pueden ser ajustadas de conformidad a la disponibilidad financiera con la que cuente el Programa a lo largo del ejercicio fiscal, esta particularidad le permite ir evaluando el grado de avance en el logro de ellas de forma trimestral. Es importante mencionar que algunas de las actividades que se programan son cíclicas y establecidas en un determinado tiempo el cual es condicionado por la Autoridad Educativa Local de acuerdo a la carga administrativa que tenga el Sistema Educativo Estatal en particular Educación Básica.

Todas sus actividades están orientadas al desempeño y a la eficiencia.

Recomendaciones: Se recomienda que se revisen las metas del programa ya que se presentan en valores absolutos y no en porcentajes en el caso como lo marcan los indicadores.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

PREGUNTA 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: El Programa Escuelas de Tiempo Completo no encuentra “complementariedad y coincidencias” con otros Programas Federales, en cuanto a su Objetivo General que a la letra dice: “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica”.

Sin embargo, en lo que respecta a sus actividades, podemos considerar que puede complementarse o encontrar ciertas coincidencias con aquellos que procuran entre sus objetivos o metas el “elevar la calidad educativa” a través de apoyos técnicos, así como aquellos que tienen como finalidad proveer alimentación a los alumnos de las escuelas de educación Básica como lo es el Programa de “Desayunos Escolares” del DIF. O coincidir con aquellos que otorgan apoyos financieros en procura de la generación de mejores condiciones de infraestructura educativa como lo es el “Programa de la Reforma”.

Por otro lado, las Reglas de Operación contemplan la suspensión de los apoyos económicos a sus escuelas que sean objeto de otros apoyos de Programa Federales, por lo cual se impide la complementariedad con otros Programas, exceptuando el de “Desayunos Escolares” el cual bien podría considerarse como complemento, uno proveyendo el desayuno y el otro la comida a los alumnos y alumnas de una escuela de tiempo completo.

<https://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/#Section-1>

<http://www.diftamaulipas.gob.mx/?s=Desayunos+escolares>

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

PREGUNTA 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación: El plan de inicio es un documento normativo elaborado por la Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Entidad, el cual contiene las principales dificultades identificadas, la población objetivo a atender en el período de ejecución, las metas y acciones de operación, seguimiento y evaluación del Programa que realizará durante el ciclo escolar. Asimismo indica los montos estimados a ejercer por Rubro de gasto para el cumplimiento de las metas, acciones en el período proyectado.

El plan de inicio es presentado para su autorización ante la Dirección General de Desarrollo de Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos para su revisión y validación.

El plan de inicio se proyecta con base en la información estadística proporcionada en la Base de Datos estatal del Programa validada y en congruencia con el Plan de Distribución.

<p>PREGUNTA 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo. c) Tienen establecidas sus metas. <p>Se revisan y actualizan</p>	
<p>RESPUESTA: Sí</p>	<p>NIVEL: 4</p>
<p>CRITERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. 	

Justificación: El plan de inicio se constituye como el plan de trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que contempla las acciones por Rubro de gasto y los tiempos en que se llevarán a cabo, así como los montos a ejercer en cada una de ellas.

Cada una de las acciones está orientada al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo documento.

Las áreas que conforman la parte operativa del Programa, participan en la formulación de las metas así como en las actividades a realizar para su cumplimiento.

Este plan de inicio se revisa y actualiza dos veces durante un ejercicio fiscal, al inicio y al cierre de los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

PREGUNTA 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS:

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Justificación: Desde el ejercicio 2016 se han estado atendiendo evaluaciones externas tanto estatales como federales.

PREGUNTA 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación: En atención a las evaluaciones desde el ejercicio 2016 al 2017 se han atendido varios ASM, de las cuales proporcionaron un avance de los mismos de acuerdo anexo 7.

PREGUNTA 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: En respuesta a los ASM derivados de la evaluación del ejercicio 2017 se establecieron una serie de actividades de las cuales resulto las actividades plasmadas como se detalla en el anexo 8.

PREGUNTA 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: Ninguna de las recomendaciones se has quedado sin atender por parte del programa, en mayor o menor avance lo cual se puede observar en el formato de “Aspecto susceptibles a mejora “. Anexo 7

PREGUNTA 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: Revisión de las Líneas de Trabajo Educativas; Leer y Escribir, Leer y Escribir en Lengua Originaria, Jugar con Números y algo más, Aprender a Convivir, Vivir Saludablemente, Expresar y Crear con Arte y Aprender con TIC, con la finalidad de poder fortalecer los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes y tener la posibilidad de incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos.

Así mismo revisar los materiales académicos que el Programa Escuela de Tiempo Completo reparte al cuerpo Docente y Directivo, con la finalidad de fortalecer las competencias de planificación y el uso adecuado del tiempo efectivo en clase por parte de los directivos y docentes que laboran en las Escuelas de Tiempo Completo.

C. De la Generación de Información.

PREGUNTA 21. El fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS:

- El fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

Por reglas de operación la AEL formulará trimestralmente el reporte de los avances físicos presupuestarios de las obras y/o acciones que tienen bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos otorgados para la ejecución del presente Programa, que deberá(n) remitir a la DGDGE durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.

Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

Será responsabilidad de la DGDGE concentrar y analizar dicha información, para la toma oportuna de decisiones.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

PREGUNTA 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS:

- La información que recolecta el fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.

Justificación: El programa recolecta información para monitorear su desempeño mediante el MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) donde se establece el nivel que tiene cada indicador (fin, propósito, componentes y actividades) en cada uno se hace un resumen narrativo se establecen indicadores y la meta alcanzada al momento además la manera en que se verifican estos indicadores. El reporte de Seguimiento de Planeación Anual se elabora para recolectar información del Programa como por ejemplo: indicador de porcentaje de escuelas atendidas, porcentaje de personas beneficiadas y porcentaje de escuelas beneficiadas.

Recomendaciones: Es importante se recolecte de manera oportuna la información soporte de sustitución de los indicadores.

III. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

PREGUNTA 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 3

CRITERIOS

- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo está definida en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Regla 3.2

PREGUNTA 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: El mecanismo que se utiliza para identificar a la población objetivo del Programa Escuelas de Tiempo Completo está señalado en sus Reglas de Operación, que indican claramente los criterios y el proceso que debe seguirse para focalizar a las escuelas susceptibles de ser incorporadas al Programa. De conformidad con el procedimiento de selección de acuerdo con la regla 3.3.2 de las mismas reglas de operación.

Los criterios que deben cumplirse son:

- a) Ofrezca educación primaria y telesecundaria.
- b) Atienda a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajo niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la Cruzada Contra el Hambre (CCH) y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (PNPSVyD)

Cumplidos estos criterios la Autoridad Educativa Local, integra la base de datos de las escuelas susceptibles de incorporación, la cual es enviada a la Dirección General de Desarrollo de Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública para su correspondiente validación.

La fuente de información que utiliza la Autoridad Educativa Local para la validación de los datos del plantel es la contenida en el Sistema Integral de Información Educativa Estatal de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

PREGUNTA 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del fondo?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: Conforme a lo indicado por el programa, en el ciclo escolar 2007-2008 Tamaulipas inicia su participación en el Programa Escuelas de Tiempo Completo con 5 escuelas con una población escolar de 700 alumnos. Para el ciclo escolar 2008-2009, el estado participó con 12 escuelas y atendió a 4,333 alumnos, en el ciclo escolar 2009-2010 lo hizo con 17 escuelas con una población escolar de 3,840 alumnos y 110 docentes, en el siguiente ciclo escolar 2010-2011 nuestra entidad incorporó al Programa 21 escuelas, atendiendo a 4,926 alumnos y 133 docentes.

El ciclo escolar 2011-2012 fue un parteaguas, ya que a partir de éste el Programa incremento considerablemente el número de escuelas de educación básica incorporadas ampliando su cobertura a 18 municipios de la entidad, 70 planteles participaron en ese ciclo que atendieron una población de 16,999 alumnos, en el siguiente ciclo escolar 2012-2013 se atendieron a 146 escuelas con una población de 35,823 alumnos distribuidos en 27 municipios.

Para el ciclo escolar 2013-2014 el Programa amplio su cobertura a 42 municipios de la Entidad, logrando la participación de 405 planteles que atendían una población escolar de 70,686, con 2,235 docentes. En el ciclo escolar 2014-2015 participaron 705 escuelas con una población de 97,618 y 4,070 docentes, en este ciclo escolar la Autoridad Educativa Local logro la cobertura estatal total, al sumar escuelas de los 43 municipios de la Entidad.

Para el ciclo escolar 2015-2016 el Programa atendió a 812 escuelas distribuidas en los 43 municipios del Estado, beneficiando a 117,929 alumnos, en el ciclo escolar 2016-2017 la cobertura se mantuvo, incrementando el número de escuelas participantes a 842 beneficiando a 119,671 alumnos, y Finalmente para el ciclo escolar 2017-2018 participaron 849 escuelas beneficiando a 117,060 alumnos (Ver Anexo 10).

Recomendaciones: Se sugiere se proporcione la fuente de la información de los datos sobre las poblaciones que se detallan en la respuesta a esta pregunta.

IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

PREGUNTA 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: El Programa cuenta con un proceso clave que consta de 15 pasos, el cual se puede consultar en el Anexo 12. Asimismo, se cuenta con un diagrama de flujo que Pago del apoyo económico a directivos, docentes y personal de apoyo (intendentes) que desarrolla sus funciones en una escuela de tiempo completo que también se puede consultar en el Anexo 12. De igual manera el proceso se sustenta en el *Manual de Procedimientos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo de Tamaulipas*. Y en el anexo 5 de las reglas de Operación.

PREGUNTA 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS

- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación: El Programa de Escuelas de Tiempo Completo conoce las características de las escuelas solicitantes cuando se acercan al programa con el oficio solicitando su incorporación de una manera general.

Recomendaciones: Se sugiere sistematizar la información que incluya datos socioeconómicos de los beneficiarios e ir actualizando las bases de datos.

PREGUNTA 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del fondo

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: En el marco de las Reglas de Operación vigentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo, la Autoridad Educativa Local, diseña el procedimiento a utilizar para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplen con los criterios de selección que señala la propia norma.

Cabe señalar que todos los formatos necesarios para la presentación de solicitud de incorporación está disponible a toda la población objetivo.

Formatos disponibles:

- Carta compromiso de la escuela (Anexo 4 R.O. 2018).
- Carta solicitud de participación que firma el directivo, supervisor escolar y jefe de sector.
- Carta de aceptación de los padres de familia.
- Carta de participación firmada por el directivo, docente y personal de apoyo.
- Formato de plantilla escolar.
- Formato de alta y bajas del personal docente.

Las escuelas que desean participar hacen llegar a través de su Centro Regional de Desarrollo Educativo toda la documentación, al Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, quien la presenta la solicitud a consideración de la Autoridad Educativa Local, mediante un oficio de formato libre donde externan claramente la intención de formar parte del programa el cual debe ir firmado por el Director, Supervisor y Jefe de Sector y por supuesto de con las firmas de conformidad de los docentes frente a grupo y de los padres de familia, posteriormente a que se recepcionan se realiza una relación anexando los oficios y se integra la Base de Datos de las escuelas susceptibles de ser incorporadas, misma que es remitida a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública para su correspondiente validación para posteriormente enviar la respuesta para que el programa les avise a las escuelas y se les haga llegar el oficio de notificando su incorporación.

PREGUNTA 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 3

CRITERIOS:

- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo vigentes, sin embargo, la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático que no está difundido completamente de manera pública ya que no se actualiza hasta fin de ciclo escolar.

PREGUNTA 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación: Las Reglas de Operación vigente del Programa Escuelas de Tiempo Completo contemplan claramente los criterios de elegibilidad que la Autoridad Educativa Local debe atender para poder incorporar a una escuela al Programa.

Criterios de Selección de acuerdo a:

- a) La disponibilidad presupuestaria, establecida en el Convenio y para el caso de la AEFCM los Lineamientos Internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas;
- b) Lo dispuesto en el numeral 3.2. De las RO;
- c) Las Escuelas Públicas de Educación Básica que se incorporen al presente Programa lo harán con carácter permanente.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa, será en igualdad de oportunidades, por lo que, la condición de mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los subsidios.

PREGUNTA 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- e) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación: Las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, contemplan un proceso que podría ser considerado como respuesta a la pregunta planteada, aun cuando no abunda en detalles, sí que muestra el mecanismo que se sigue para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios del Programa. Éste se encuentra en las etapas número 2,3 y 4 del procedimiento que señala el numeral 3.3.2 Selección de las Reglas en mención.

PREGUNTA 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del fondo.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación: Los procedimientos que la Autoridad Educativa Local utiliza para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegados a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa, así como en el documento 3.4 “Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo, 2018”.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, fueron difundidos públicamente y están apegados al documento normativo.

PREGUNTA 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del fondo.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas

Justificación: Los mecanismos para verificar la entrega de los apoyos del Programa están considerados en sus Reglas de Operación 3.4, así como en el documento de Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gastos del Programa, ejercicio fiscal 2018.

PREGUNTA 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del fondo.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS:

- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Justificación: El procedimiento de las acciones para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios está apegado al documento normativo, con ellas se busca que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV de su Reglamento y cumplir con lo señalado en los artículos Séptimo, fracciones IX y X, Vigésimo, fracciones I y IV y Vigésimo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF, mismo que fue modificado mediante diverso publicado en el referido órgano informativo el 30 de diciembre de 2013, y los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Autoridad Educativa Local, es el de recabar evidencia fotográfica suficiente de tres momentos: antes, durante y después de recibir el apoyo del Programa.

Otra acción es la rendición de cuentas del ejercicio correcto de los recursos otorgados por el Programa, esta acción coadyuva a verificar que los apoyos fueron empleados correctamente y que llegaron a sus beneficiarios.

El procedimiento de las acciones para verificar la entrega de los apoyos no está sistematizado.

PREGUNTA 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del fondo.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 2

CRITERIOS:

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación: El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las acciones y la integración de evidencia se encuentra en sus Reglas de Operación vigentes y cumplen con tres de las características enunciadas.

B. Mejora y simplificación regulatoria

PREGUNTA 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: Se presenta como Anexo 20 el Resumen comparativo de las Reglas de Operación 2016-2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

En relación con el envío y validación de la base de datos de las escuelas participantes en el programa de escuelas de tiempo completo ha mejorado puesto que en las reglas de operación cada vez es más específico las fechas en que debe ser entregada, esto optimiza los tiempos y además se puede balancear mejor la carga de trabajo administrativo para poder entregar en tiempo y forma lo solicitado y así agilizar el proceso de apoyo y no se retrase el envío del recurso por parte de la federación del estado.

C. Organización y gestión

PREGUNTA 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA. No procede valoración cuantitativa.

Justificación: De acuerdo a la información proporcionada por el Programa, el problema que enfrenta la Autoridad Educativa Local es la dispersión tardía de los apoyos del programa ocasionada principalmente por incumplimiento del calendario establecido para la radicación de recursos aprobados a la entidad por parte de la federación.

Como consecuencia los riesgos en la operatividad e implementación del modelo pedagógico se incrementan, trayendo descontento y desconfianza en la comunidad educativa de los planteles incorporados.

Para atender este problema la Autoridad Educativa Local llevó a cabo gestiones con el gobierno del Estado para que otorguen un recurso en calidad de préstamo para el pago de la nómina correspondiente a directores, docentes y personal de apoyo (intendentes) perteneciente al programa de Escuela de Tiempo Completo en lo que transfiere el recurso la federación.

D. Eficiencia y economía operativa del FONDO

PREGUNTA 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondo en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 3

CRITERIOS:

- El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación: Proporciona el Anexo 13 en que se desglosan los recursos ejercidos por rubros en el 2018. Cabe señalar que para el Ejercicio Fiscal 2018 se otorgaron \$11,243,182,26 pesos M.N.⁷ al Programa, de los cuales \$330,796,883.39 peso M.N. fueron asignados al Estado de Tamaulipas⁸. No obstante, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el monto fue modificado a \$330,175,650.45 pesos M.N. incluyendo rendimientos, habiendo ejercido un total de \$329,375,547.20 pesos M.N., presentando un subejercicio por la cantidad de \$800,103.25 pesos M.N. los cuales incluían rendimientos financieros, mismos que fueron reintegrados a la federación en el ejercicio 2019 (Ver Anexo 17).

⁷ Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de noviembre del 2017. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

⁸ Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en *el Diario Oficial de la Federación*, del 21 de febrero del 2018. México. 2018 Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513947&fecha=21/02/2018

E. Economía

PREGUNTA 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: La fuente de financiamiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo es 100% federal. El monto asignado para el Ejercicio Fiscal 2018 para Tamaulipas se puede consultar en el Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas que fue publicado el 21 de febrero del 2018.

PREGUNTA 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: Sí

NIVEL: 1

CRITERIOS:

- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con información confiable, que proporciona la Secretaría de Educación específicamente el departamento de Estadística que es quien nos proporciona la base de datos de escuelas de nivel básico, el área de tiempo completo no maneja algún sistema en específico.

F. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

PREGUNTA 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?

REPUESTA: No procede valoración cuantitativa

Justificación: En la MIR se presentan los avances de los indicadores de Fin, Propósito, actividad y componente.

En el Anexo 3 se puede consultar la MIR que incluye las metas en cada uno de ellos. En el Anexo 18 se pueden consultar las Fichas técnicas de cada uno de los indicadores.

En la MIR que proporciona la SET se presentan avances que van del 100% respecto a sus metas sin embargo en el plan de inicio las metas están expresadas en valores absolutos y no en porcentaje.

Recomendaciones: Debido a que el Programa no corresponde al Ramo 33, no cuenta con un PASH, sin embargo, cuenta con diez indicadores propios, se recomienda que las metas estén expresadas en su plan de inicio en porcentaje y no en valor absoluto para que puedan contar con un parámetro adecuado que permita realizar el comparativo adecuado en su método de cálculo.

Asimismo, debido a que el Programa tiene como fin contribuir a la calidad educativa, se sugiere se incluya un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.

PREGUNTA 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

REPUESTA: Sí

NIVEL: 3

CRITERIOS:

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los mecanismos de transparencia existentes, están señalados en las Reglas de Operación vigentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2018. Las Reglas se pueden consultar en el sitio web de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Se realiza rendimiento de cuentas mediante informes trimestrales a la dirección Jurídica y de Acceso a la información Pública de la secretaria de Educación la cual solicita estos informes para cumplir con el artículo 64 de la Ley de transparencia y Acceso a la información pública. A sí mismo el programa realiza un informe de rendición de cuenta al final de cada ejercicio fiscal.

V. Percepción de la población atendida

PREGUNTA 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos

REPUESTA: No

NIVEL:0

CRITERIOS:

Justificación: Conforme a las Reglas de Operación, el PETC, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación. Este ejercicio lo realiza anualmente.

Sin embargo comentan que durante el ejercicio 2018 el programa no contó con evaluaciones o instrumentos que midieran el grado de satisfacción.

VI. Resultados del Programa

PREGUNTA 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondo similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

REPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: De conformidad a sus Reglas de Operación el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante la Matriz de Indicadores de Resultado.

PREGUNTA 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: Si

NIVEL: 4

CRITERIOS:

- Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y de Propósito.
- Los resultados son suficientes para señalar que el fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación: Los resultados que se presentan conforme a las metas han sido positivos en cuanto a la medición de los indicadores de fin y propósito

Recomendaciones: Se sugiere se incluyan indicadores para medir el fin y propósito y que se incluyan asimismo indicadores que midan el logro educativo para determinar si el fondo ha sido efectivo en su contribución a la mejora de la calidad educativa.

PREGUNTA 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.
- c) Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo.

RESPUESTA: No

NIVEL: 0

CRITERIOS:

Información inexistente.

Justificación: La evaluación existente mide el logro de los indicadores con respecto a la meta y con respecto al ejercicio anterior, pero no con respecto al impacto que tuviera de no contar con el programa de tiempo completo.

PREGUNTA 47. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

REPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Justificación: La pregunta se responde de manera negativa.

Recomendaciones: Debido a que el Programa pretende a través de la ampliación de la jornada escolar mejorar la calidad de los aprendizajes, es importante se realicen estudios comparativos entre los beneficiarios y los no beneficiarios para evaluar si en efecto las escuelas de tiempo completo han contribuido a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

PREGUNTA 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: No

NIVEL: 0

CRITERIOS:

Información inexistente.

Justificación: El programa de escuela de tiempo completo no tiene acceso a evaluaciones externas de programas que se pueden considerar similares a este.

PREGUNTA 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

REPUESTA: No procede valoración cuantitativa.

Recomendaciones: Es importante en la recogida de datos, que ubique los beneficios de tener el programa, tal como se muestra en la pregunta 47, se puede lograr desde diversos actores, docentes, directivos, padres de familia, estudiantes, personal administrativo, etc., para que se pueda triangular y encontrar puntos de encuentro y desencuentro.

PREGUNTA 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: No

NIVEL: 0

CRITERIOS:

Información inexistente.

Recomendaciones: Por otro lado, se sugiere que se realice una evaluación de impacto que tome dos tiempos ya que implicará la percepción del informante en el que puede influir el factor económico, social, familiar, entre otros.

PREGUNTA 51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: No

NIVEL: 0

CRITERIOS:

Información inexistente.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES FODA

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	-Tiene vinculación con la política nacional por medio del plan Sectorial, especial, institucional, al existir puntos comunes. -Se amplió el número de Escuelas de Tiempo Completo de 842 que había en 2017 a 849 en 2018. -Los indicadores llegaron a su meta.	1-13	Continuar con aspectos del diseño del programa que favorezcan al programa al momento de implementar.
Diseño	Se cuenta con Reglas de Operación específicas para el Programa	1-13	Continuar utilizando el marco normativo
Debilidades y Amenazas			
Diseño	- No se cuenta con indicador que permita conocer si el programa contribuye a la calidad educativa mediante la mejora de los aprendizajes Las metas están expresadas en valor absoluto en el plan de inicio y el resultado de sustitución de fórmula se expresa en porcentaje.	10,11 y 12	Se sugiere se incluyan indicadores en los niveles Fin y Propósito y que se incluya un indicador que mida el logro educativo de los alumnos beneficiados por el Programa
Diseño	-No se proporciona la liga la información del Padrón de beneficiarios.	8 y 11	Se sugiere se incluya en las fichas técnicas la información relacionada a las fuentes de la información
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación de Resultados.	-Cuenta con indicadores para medir el avance del Programa. -Existe un plan anual.	14-22	
Debilidades y Amenazas			
Planeación y Orientación de Resultados	-Sistematizar la información e incluir las fuentes	14-22	Se sugiere se incluyan las fuentes de la información

Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	-La cobertura está de acuerdo a las ROP y hay avance conforme a las metas	23-25	Seguimiento de las escuelas incorporadas y comparación de los avances y dificultades por año de incorporación para realizar ajustes.
Debilidades y Amenazas			
Cobertura y Focalización	-No se proporciona la fuente de los datos para las poblaciones objetivo.	24	Se recomienda se incluya la fuente de los datos proporcionados detalladamente incluyendo la liga.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	-Los mecanismos documentados verifican los procedimientos. -Cambios en las ROP. -Financiamiento Federal.	26-42	Continuar verificando la funcionalidad de los mecanismos documentados.
Debilidades y Amenazas			
Operación	-No se cuenta con información sistematizada que incluya las características socioeconómicas de los beneficiarios	27	Se sugiere se sistematice información que incluya las características socioeconómicas de los beneficiarios del Programa
Operación	-No se incluye un indicador sobre la medición en la mejora de los aprendizajes a través del logro educativo	41	Se sugiere se incluya un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.
	-Las metas plasmadas en el plan inicial no corresponden al método de cálculo de los indicadores se sugiere se establezcan en porcentaje.		Se recomienda se analice el Anexo 3 en virtud de que el método de cálculo está expresando en porcentaje, por lo tanto, la meta programada se debe expresar en porcentaje al igual que el método de cálculo.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población atendida	- Se tienen una evaluación, por una empresa externa contratada expreso por la Entidad que mide consistencia y resultados del programa.	43	Se analicen los hallazgos y en la implementación se realicen ajustes según lo encontrado y observado.

Debilidades y Amenazas			
Percepción de la población atendida	Este ejercicio no se contó con evaluación por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica que pueda ayudar a conocer el impacto del programa y percepción de la población atendida por el programa de tal modo que permita conocer el impacto de contar con este programa.	43	Se sugiere se siga evaluando con la finalidad de recopilar información que permita mejorar el programa de tiempo completo.
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	El programa cuenta con indicadores que pueden medir resultados de fin y propósito	44	Continuar mejorando e implementando indicadores acordes al fin y propósito del programa.
Debilidades y Amenazas			
Medición de resultados	-Este ejercicio no se manejó de manera interna evaluaciones del Programa.	44-45	Se recomienda que continúen haciéndolas como se hizo en el ejercicio 2016 con la finalidad de contribuir al desarrollo y mejora del programa.
Medición de resultados	-No se cuenta con evaluaciones de impacto	50	- Por otro lado, se sugiere que se realice una evaluación de impacto que tome dos tiempos ya que implicará la percepción del informante en el que puede influir el factor económico, social, familiar, entre otros.

RECOMENDACIONES

De la evaluación realizada a cada uno de los aspectos, se realizan recomendaciones que se considera pueden mejorar el Programa. A continuación, se presentan las recomendaciones:

- Atender y responder con un plan de atención de los ASM sugeridos en evaluaciones pasadas.
- Incluir algún indicador específico que permita evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre las mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, discapacidad, origen étnico u otras formas.
- Con la finalidad de conocer cómo el Programa ha mejorado la calidad educativa, se sugiere se incluya un indicador en donde se incorpore información referente al diagnóstico del logro educativo de los alumnos de educación básica sustentándose en PLANEA y cómo la inclusión de las escuelas de tiempo completo ha mejorado o no el logro educativo de los estudiantes posterior a su incorporación en escuelas de tiempo completo. Esto daría a conocer si en efecto el programa ha logrado que se imparta un servicio educativo de calidad que impacte en el logro educativo de los alumnos.
- Se sugiere se incluya la fuente de la información para determinar la población objetivo y se proporcione la liga al padrón de beneficiarios del programa de manera que se encuentre transparencia en los datos proporcionados por el SET. Asimismo, se sugiere atender al criterio de sistematización de la información.

- Debido a que el Programa requiere de información socioeconómica de los beneficiarios para la asignación de apoyo en cuestión de materiales y alimentación, como la marcan las Reglas de Operación, en tanto la población objetivo incluye aquella en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, lo que implica un análisis socioeconómico de esa población, se sugiere a la SET se sistematice la información socioeconómica de los beneficiarios.
- Debido a que el Programa no corresponde al Ramo 33, no cuenta con un PASH, sin embargo, cuenta con siete indicadores propios, se sugiere que se revisen los trece indicadores que maneja la federación como se puede observar en el Anexo 19, con la finalidad de que se homologuen los que se consideren pertinentes.
- Asimismo, debido a que el Programa tiene como fin contribuir a la calidad educativa, se sugiere se incluya un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.
- Como se mencionó anteriormente, se recomienda se analice el Anexo 3 en virtud de que el método de cálculo está expresando en porcentaje, por lo tanto, la meta programada se debe expresar en porcentaje al igual que el método de cálculo. Se sugiere que el plan de inicio plasme las metas de los indicadores en porcentaje.
- Por otro lado, se sugiere que se realice una evaluación de impacto que tome dos tiempos ya que implicará la percepción del informante en el que puede influir el factor económico, social, familiar, entre otros.
- Designar un coordinador responsable que alimente trimestralmente las fichas técnicas y las MIR, registrando la meta y el grado de avance de cada uno de ellos, así como su debido soporte documental, evitando datos contradictorios entre la MIR, o datos incompletos en las fichas técnicas y los anexos de la presente evaluación

- Es importante solicitar que se cuente con un área responsable de los datos respecto al padrón de beneficiarios, con relación a su cobertura, y las poblaciones potencial, objetivo y atendidas, como se representan en los anexos 10 y 11 del Modelo de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 emitido por CONEVAL.
- Es importante que se indague si deben contar e informar de ciertos indicadores que les corresponda en alguna plataforma federal.
- Elaborar en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de haber recibido el presente informe, un programa de trabajo calendarizado, en el que se haga mención de los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados en esta evaluación, con la finalidad de que se proyecte las fechas de cumplimiento de las mismas actividades a realizar y los responsables a ejecutar, posterior de esto se recomienda dar seguimiento de los avances dejando documento Institucional, podrán considerar utilizar el formato Anexo 7 del TDR para dar continuidad al calendario de trabajo.
- Se recomienda que exista una estrecha comunicación entre el área encargada del PETC y el área de estadística que maneja los datos la población potencial y objetiva, para efectos de contar con la información que permita analizar el avance de la cobertura.
- Debido a que programa requiere información socioeconómica de los beneficiarios para la asignación del apoyo material y alimentación se requiere que se sistematice la información socioeconómica de los beneficiarios.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

MIR TIEMPO COMPLETO						
Nivel	Nombre del Indicador	2016		2018		Observaciones
		Meta	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	
Fin	Porcentaje de escuela de tiempo completo			100%	100%	
Propósito	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva.			100%	100%	
Componentes	Porcentaje de planteles con servicios alimentarios.			88%	88%	
	Porcentaje de supervisores capacitados			100%	100%	
	Porcentaje de escuelas beneficiadas.			100%	100%	
	Porcentaje de escuelas incorporadas	900	94%			Las metas la expresaron a valor numérico.
Actividades	Porcentaje de escuelas que reciben material			88%	88%	
	Porcentaje de comités asesorados			93.77%	93.77%	
	Porcentaje de talleres realizados			92.67%	92.67%	
	Porcentaje de supervisores que recibieron instrumentos			91.87%	91.87%	
	Porcentaje de visitas de seguimiento	900	100%	56.18%	56.18	
	Porcentaje de figuras educativas formadas	1500	104%			Las metas la expresaron a valor numérico.
	Porcentaje de personas beneficiadas	3650	100%			Las metas la expresaron a valor numérico.
	Porcentaje de personas beneficiadas	900	94%			Las metas la expresaron a valor numérico.
	Porcentaje de escuelas beneficiadas	900	94%			Las metas la expresaron a valor numérico.
	Porcentaje de escuelas beneficiadas	900	83%			Las metas la expresaron a valor numérico.

CONCLUSIONES

En 2018, en Tamaulipas, se lograron incorporar 849 escuelas de educación básica al Programa Escuelas de Tiempo Completo, que representan más del 100% de las escuelas programadas para su incorporación (842). Se destaca que los indicadores muestran avances por encima del 88%, lo cual es un resultado positivo, se integraron 6 indicadores acordes a los utilizados a nivel federal.

Por otro lado, en lo que refiere a los hallazgos, se destaca que se presenta un subejercicio de los recursos de \$800,103.25 de pesos M.N. Dentro de las recomendaciones realizadas está la de incluir indicadores.

Comparativamente con el ejercicio 2016 se plasmaron 6 indicadores los cuales no estaban muy acordes a los utilizados a nivel federal para el ejercicio 2017 persistieron los mismo sin embargo para el ejercicio 2018 incorporaron 6 indicadores que permitieron evaluar y analizar el fin, propósito y actividades del programa.

Se tiene un sistema de recopilación información de los planteles, sin embargo, no se cuenta con un sistema que le permita obtener datos socioeconómicos de los beneficiarios.

Es importante se coordinen los responsables del programa con el área de estadística de la SET con la finalidad de contar con la base de datos que sustente la población potencial y objetivo del programa.

Los resultados de esta evaluación indican que el uso del presupuesto para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa fortaleciendo el sistema estatal de educación.

En las recomendaciones derivadas de esta evaluación se incluyen los aspectos susceptibles de mejora al programa y a continuación se presenta la valoración final del programa la cual tuvo una disminución comparativamente con 2016 en virtud de que no conto en 2018 con evaluación que midiera la satisfacción o impacto del programa.

Valoración final del programa

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221 Programa Escuela de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Unidad Ejecutiva de la SET

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.22	
Planeación y Orientación a Resultados	2.16	
Cobertura y Focalización	3.0	
Operación	2.16	
Percepción de la Población Atendida	0.0	No hubo evaluación interna que midieran el grado de satisfacción o impacto del programa.
Resultados	0.8	.
Valoración Final	1.89	

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 26 de diciembre del 2017. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017

CONEVAL. (2017). CONEVAL. Obtenido de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 21 de febrero del 2018. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513947&fecha=21/02/2018

DOF. (2018). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=29/11/2017

Ley General de Educación. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1933 (última reforma del 22 de marzo del 2017). México. Recuperada de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de noviembre del 2017. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

- SEP. (26 de Diciembre de 2017). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo:
Recuperado de
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017
- SET. (2016). *Manual de requerimientos técnicos, administrativos y de operación de servicios y de alimentación de Escuelas de Tiempo Completo en Tamaulipas*. Obtenido de http://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/manual-etc_2016-2017.pdf
- SET. (2016). *Secretaría de Educación de Tamaulipas*. Obtenido de Escuelas de Tiempo Completo:
<http://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/escuelas-tiempo-completo/>

DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez, S.A de C.V
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Marisol Hernández Coronado
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Erika García Torres Mtro. Saúl Castillo Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de contratación	Adjudicación directa
Fuente de financiamiento y costo	Recurso Estatal \$400,000

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Datos proporcionados por los encargados el programa:

La metodología para cuantificar la población potencial y objetivo del Programa se encuentra definida en el numeral 3. 2 Población objetivo, del Acuerdo 21/12/17 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, de las que se desprenden los siguientes conceptos:

Población potencial.

El **CONEVAL** define a la población potencial de un programa federal como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”.

En el Programa Escuelas de Tiempo Completo, la población potencial se define como “todas las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos”.

En Tamaulipas para cuantificarla se utilizó la Estadística de Inicio del Ciclo Escolar conocida como 911 el cual incluye todos los turnos.

De ello se desprende que la Población Potencial que pudiera ser elegible para su atención es:

Nivel	Escuelas de Educación Básica en Tamaulipas				
	Escuelas	Grupos	Alumnos	Sexo	
				Hombres	Mujeres
Preescolar	1171	3,838	85,167	42,933	42,234
Primaria	1909	12,477	343,582	175,029	168,553
Secundaria	581	4,930	155,946	78,470	77,476
Totales	3,661	21,245	584,695	296,432	288,263

Población Objetivo.

La población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos y que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:”. Solo del turno matutino.

- Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

De ello se desprende que la Población Objetivo que pudiera ser elegible para su atención es:

Nivel	Población Objetivo (factibles a incorporar)				
	Escuelas	Grupos	Alumnos	Sexo	
				Hombres	Mujeres
Preescolar	1,035	3,461	77,148	38,869	38,279
Primaria	1,536	9,574	263,301	133,567	129,734
Secundaria	499	3,909	118,718	59,252	59,466
	3,070	16,944	459,167	231,688	227,479

Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Datos proporcionados por el programa:

Con apego a las Reglas de Operación, la Autoridad Educativa Local, a través del Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, lleva a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios del Programa de la siguiente manera:

Nombre: Padrón de Escuelas participantes en el Programa.

Periodicidad: Al inicio y al cierre de cada ciclo escolar.

Descripción: La base de datos es conformada por los datos generales de las escuelas participantes en el Programa, los componentes que la integran son:

COMPONENTES		
ESPACIALES	DE REFERENCIA	GEOESTADÍSTICOS
Vialidad	No. Exterior	Área Geoestadística Estatal o de la Ciudad de México
Carretera	No. Interior	Área Geoestadística Municipal o Demarcación Territorial de la Ciudad de México
Camino	Asentamiento Humano	Localidad
	Código Postal	
	Descripción de Ubicación	

Procedimiento:

- La escuela participante llena el formato de “Carta de Participación, proveyendo sus datos generales.
- El Departamento del Programa, valida la información utilizando la estadística de inicio de ciclo escolar 911.
- Conformar el Padrón de beneficiarios y lo envía a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa para su análisis y validación.
- Validada la base de datos, se procede a imprimir para la firma de la Autoridad Educativa Local, remitiéndose en original y en archivo digital a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa para su publicación en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública.
- La Autoridad Educativa Local, hace lo propio, y la pública en el sitio web de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados.

DENOMINACION		CLAVE										
Nombre del Programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo	S-197										
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación											
Centro Gestor:												
Finalidad:												
Función:												
Subfunción:												
Grupo												
Modalidad de Programa-No												
Presupuesto 2018	\$330,796,883.39	Anular presupuesto mensual calendarizado y desagregado por cuenta										
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS												
Eje de política pública												
Objetivo Estratégico: 2.5.1 Objetivo: Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.												
Línea de Acción: 2.5.1.1. Instrumentar un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad. 2.5.1.2. Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.												
Lider del Programa: Lic. Pablo Rincón García												
			Número de empleados									
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Indicadores		Frecuencia	Linea base (punto de partida)	2018		Fuentes de información	Métodos de verificación	Supuestos
				Nombre del indicador	Método de cálculo			Programadas	Avance			
Fin	Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo.	Porcentual	Gestión	Porcentaje de escuelas que cumplen con la normatividad mínima	Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima/Total de escuelas incorporadas por el programa	Anual	100%	100%	100%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	BASE DE DATOS DEL PETC SIE	Existen condiciones económicas, políticas y sociales estables.
Propósito	Escuelas de tiempo completo operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo.	Porcentual	Gestión	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo incorporadas al programa) * 100	Anual	N/A	100%	100%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Planeación anual, presentada por la escuela durante las vistas de monitoreo y seguimiento / Bases de datos conformados al finalizar el periodo de vistas programadas a las escuelas.	Las figuras educativas de las escuelas de tiempo completo (ECT), se comprometen en la jornada ampliada.
Componentes	C1 Servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados	Porcentual	Gestión	Porcentaje de planteles con servicio de alimentación	Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima/Total de escuelas incorporadas por el programa	semestral	N/A	88%	88%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Informes Financieros / Base de Datos del PETC	Las escuelas cumplen con la jornada de ocho horas
	C2 Capacitación otorgada a supervisores	Porcentual	Gestión	Porcentaje de supervisores capacitados	(Número de escuelas que reciben apoyos / Número de escuelas participantes en el programa) * 100	Semestral	96.96%	100%	100%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Lista de asistencia de las capacitaciones / Bases de datos del número de supervisores escolares que atienden a escuelas de tiempo completo	Los capacitados apliquen los conocimientos adquiridos
	C3 Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión Escolar	Porcentual	Gestión	Porcentaje de escuelas beneficiadas	(Número de escuelas que reciben apoyos / Número de escuelas participantes en el programa) * 100	Anual	100%	100%	100%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Informes financieros / Base de Datos del PETC	Las figuras educativas entregan en tiempo y forma la carta compromiso
Actividades	CI.A1 Diseño y distribución de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentual	Gestión	Porcentaje de escuelas que reciben material	(Número de escuelas que reciben material/ Número de escuelas participantes en el programa) * 100	semestral	N/A	88%	88%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Actas de entrega-recepción de los materiales en el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Que los agentes de la Comunidad Educativa utilicen los materiales
	CI.A2 Asesoramiento a los Comités del Servicio de Alimentación	Porcentual	Gestión	Porcentaje de comités asesorados	(Número de comités asesorados/ Número de escuelas que reciben recurso del Servicio de Alimentación) * 100	semestral	N/A	93.77%	93.77%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Listas de asistencia de las asesorías a los comités en el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Que los integrantes del comité asistan a las reuniones de asesorías
	CI.A1 Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentual	Gestión	Porcentaje de talleres realizados	Porcentaje de talleres realizados (número de talleres efectuados/total de talleres programados) * 100 Frecuencia semestral	semestral	N/A	92.67%	92.67%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Listas de asistencia a los talleres en el Departamento de Escuelas de Tiempo Completo	Que los supervisores asistan a los talleres de capacitación
	CI.A2 Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentual	Gestión	Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos	(Número de supervisiones que recibieron los instrumentos / Total de supervisiones participantes en el programa) * 100	Anual	N/A	91.87%	91.87%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Actas de entrega-recepción de los instrumentos en el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Que los supervisores utilicen los instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula
	CI.A1 Seguimiento a los objetivos y metas para la operatividad del programa	Porcentual	Gestión	Porcentaje de visitas de seguimiento	(Número de escuelas que se visitaron / Número de escuelas participantes en el programa) * 100	Anual	90%	56.18%	56.18%	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Encuestas de seguimiento a la operatividad del programa por el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Que los agentes de la Comunidad Educativa brinden la información solicitada en la encuesta de seguimiento

Anexo 4. “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Unidad Ejecutiva de la SET

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo	$(A/B)*100$ A= Total de escuelas incorporadas al programa. B= Total de escuelas incorporadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	$(A/B)*100$ A= Total de escuelas de tiempo completo destinadas en más del 65% en Act. académica B= Total de escuelas de tiempo completo incorporadas al programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Componentes	Porcentaje de planteles con servicio Alimentario.	$/B)*100$ A= Total de escuelas de tiempo completo destinadas en más del 65% en Act. académica B= Total de escuelas de tiempo completo incorporadas al programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente

Actividades	Porcentaje de Supervisores	B)*100 A= Supervisores Capacitados B= Total de supervisores programados para la capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	B)*100 A= Numero de escuelas que reciben apoyo B= Número de escuelas participantes en el programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de escuelas que reciben material.	(A/B)*100 A= Numero de escuelas que reciben el material B= Escuelas del programa,	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de comités asesorados	(A/B)*100 A=Numero de comités asesorados B=Numero de escuelas que reciben recurso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de talleres recibidos	(A/B)*100 A= Número de talleres recibidos B=Talleres programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Ascendente

Porcentaje de supervisores que reciben instrumento	(A/B)*100 A= Numero de supervisores que reciben instrumento. B=Total de supervisores participantes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Porcentaje de visitas de seguimiento	(A/B)*100 A= Numero de Escuelas que visitaron. B=Numero de escuelas participantes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Unidad Ejecutiva de la SET

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
Propósito	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
Componentes	Porcentaje de planteles con servicio Alimentario.	753	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de Supervisores	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de escuelas que reciben material	753	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
Actividades	Porcentaje de comités asesorados	273	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.

	Porcentaje de talleres recibidos	273	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de supervisores que reciben instrumento	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.
	Porcentaje de visitas de seguimiento	849	SI		SI		SI	SI	Se sugiere que la meta se plasme en porcentaje para que sea consistente con el método de cálculo, y no en valor absoluto.



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

No tiene complementariedad con algún otro programa.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO									
Nombre de la dependencia y/o entidad: Tamaulipas									
Nombre del Fondo o programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo								Ejercicio evaluado: 2017	
No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados en base a esto, que se mejoró.	Productos y/o evidencias	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Visitas de acompañamiento a las Escuelas del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Asesoramiento en la realización del plan de trabajo.	Coordinación Académica	Sep - Junio Ciclo escolar 2018 - 2019	Aprovechar mejor el tiempo disponible para el desempeño académico, deportivo y cultural de las escuelas.	Evidencias fotográficas de las escuelas.	90%		Se terminó de capacitar a finales de noviembre a los supervisores, en donde ellos realizarán visitas de seguimiento por lo que el tiempo de supervisión es muy corto.
2	Incorporar indicadores relevantes adecuados, claros y monitoreables, que aporten elementos para medir los resultados del Programa, principalmente, aquellos vinculados con los objetivos de calidad de los aprendizajes.	Construir las fichas de los indicadores y alimentarios.	Coordinación Académica	29 Junio del 2018	El programa monitoriará sus resultados a partir de sus indicadores.	Evidencias fotográficas, cuestionarios y encuestas.	100%		
3	Incorporar medios de verificación confiables que permitan calcular los datos de los indicadores de las necesidades detectadas en las ETC.	Identificar los medios de verificación que nos permitan el cálculo de los datos arrojados.	Coordinación Académica	30 Junio del 2018	El programa contará con información confiable sobre los indicadores.	Gráficas, Estadísticas.	50%		Se diseñará el Programa de Visita de Seguimiento en donde el supervisor contará con usuario y contraseña para obtener resultados.
4	Recabar información de la evaluación interna aplicada a las ETC con Servicio de Alimentación	Documentar la información proporcionada por las ETC	Coordinación del Servicio de Alimentación	30 junio de 2019	El programa publicará los resultados de la evaluación interna del Servicio de Alimentación.		61.83%		En proceso para llegar al total de las evaluaciones.

Se recomienda que se informe a la contraloría de dichos avances.



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No se cuenta con evidencia debidamente firmada y entregada a la contraloría de los Aspectos susceptibles de Mejora atendidos del 2017. Se recomienda se haga entrega de los mismos.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

- 1.-Está pendiente incorporar los medios de verificación confiables que permitan calcular los datos de los indicadores de las necesidades detectadas en las ETC.
- 2.-Recabar información de la evaluación interna aplicada a las ETC con servicios de alimentación

Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Información proporcionada por los encargados del programa.

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Unidad Ejecutiva de la SET

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

	2017-2018	2016-2017	2015-2016	2014-2015	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Escuelas incorporadas	849	842	812	705	405	146	70	21
Alumnos atendidos	117,060	119,671	117,929	97,618	70,686	35,823	16,999	4,926
Docentes				4,070	2,235			133

Anexo 11. “Información de la población atendida.”

Información proporcionada por los encargados del programa.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el fondo en un ejercicio fiscal.

Población atendida, en el ciclo escolar 2017-2018:

Nivel	Escuelas de Tiempo Completo en Tamaulipas				
	Escuelas	Grupos	Alumnos	Sexo	
				Hombres	Mujeres
Preescolar	124	695	16969		
Primaria	584	3,616	90,121		
Secundaria	141	571	9,970		
Totales	849	4882	117,060	59767	57293

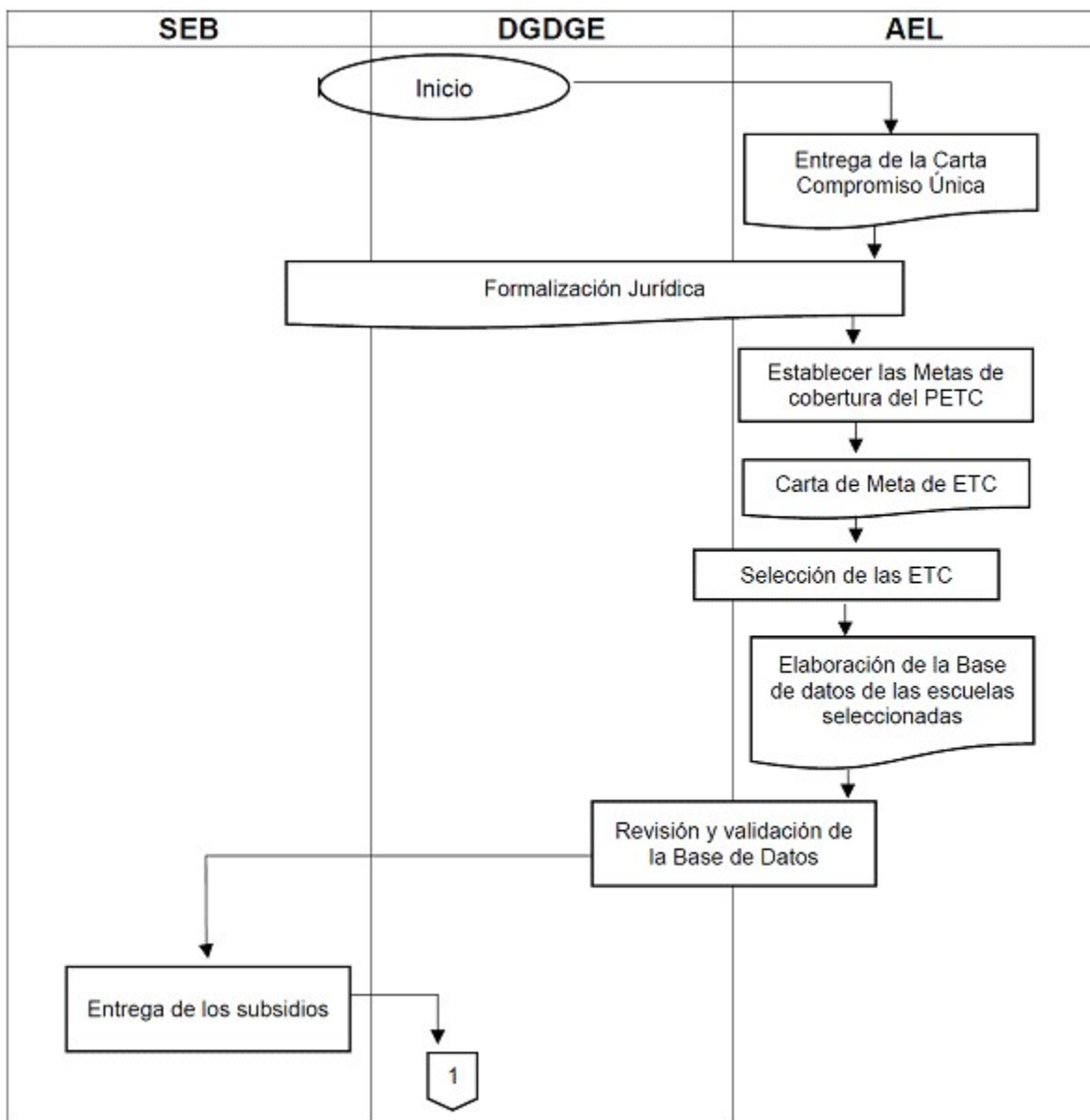
Anexo 12. “Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves”

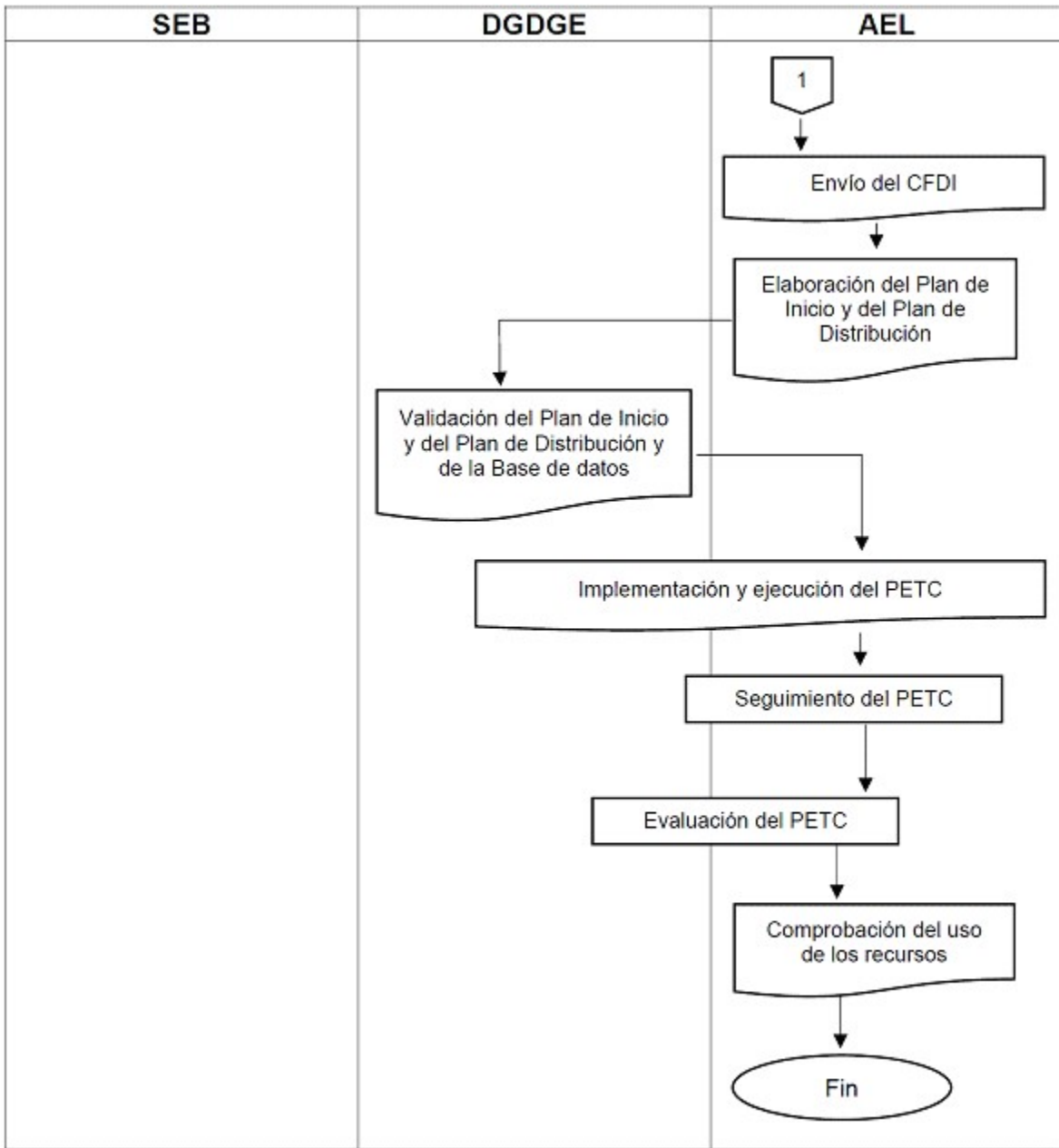
Procesos clave del Programa Escuelas de Tiempo Completo:

Etapa	Actividad	Responsable
1. Procedimiento de selección	El procedimiento de selección se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido, numeral 3.3.2. de las RO	AEL/ DGDGE
2. Conformación de Escuelas Públicas de Educación Básica	Integrar, para el ciclo escolar correspondiente, la base de datos de las Escuelas Públicas de Educación Básica seleccionadas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.2. de las RO y que participarán en el presente Programa, así como las Escuelas Públicas de Educación Básica que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación; a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2018.	AEL
3. Presentación de Base de Datos	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las Escuelas Públicas de Educación Básica que participarán en el presente Programa del ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2018.	AEL
4. Revisión de la Base de Datos	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos de las Escuelas Públicas de Educación Básica que participarán en el presente Programa en el ciclo escolar 2018-2019, a fin de validar que cumplan con los criterios de la Población Objetivo establecidos en el numeral 3.2. de las RO, a más tardar 20 días hábiles posteriores a su recepción.	DGDGE
5. Validación de la Base de Datos	Validación de Base de Datos de las Escuelas Públicas de Educación Básica, participantes en el presente Programa para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la última semana del mes de julio.	DGDGE/AEL

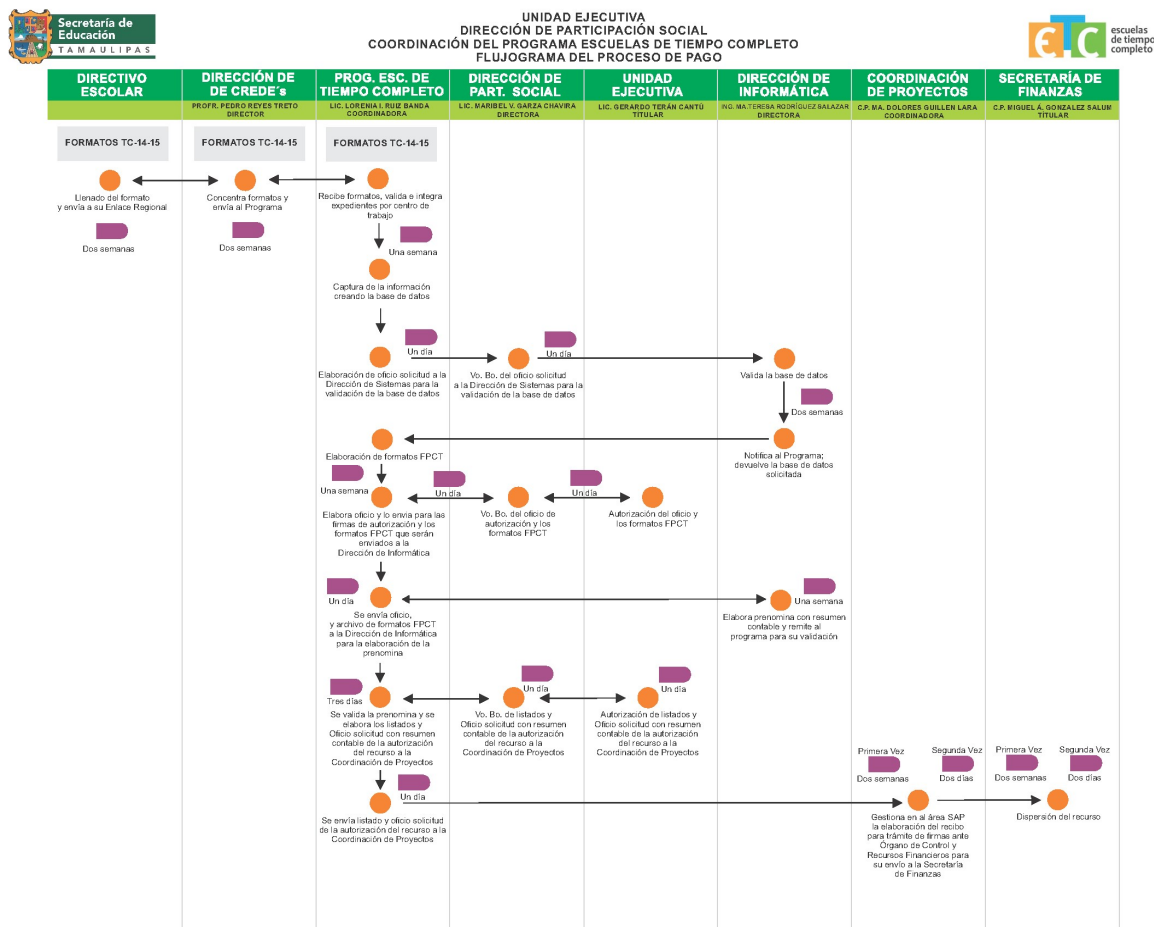
6. Entrega de subsidios	de La entrega de los subsidios a cada Gobierno de las Entidades Federativas para el desarrollo del presente Programa, de conformidad al calendario vigente de ministraciones, y para el caso de la AEFCM realizar el traspaso de recursos ramo a ramo.	SEB
7. Comprobante de ministración de los subsidios	Remitir el CFDI y XML en formato electrónico a la DGDGE, a excepción de la AEFCM.	AEL
8. Elaboración del Plan de Inicio y del Plan de Distribución	Elaborar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución, para la operación del presente Programa y enviarlo a la DGDGE, en el transcurso de los 10 días hábiles posteriores a la primera ministración de los subsidios.	AEL
9. Validación del Plan de Inicio, del Plan de Distribución	Validar y autorizar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución de las Entidades Federativas participantes en el presente Programa, en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos por parte de las AEL.	DGDGE
10. Implementación y ejecución del Programa	Dar seguimiento a la implementación del Programa en las escuelas participantes. Elaborar y difundir los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del presente Programa, los cuales podrán ser consultados en la página electrónica http://basica.sep.gob.mx/ .	AEL DGDGE
11. Seguimiento y evaluación del Programa	Realizar el seguimiento de las acciones del Programa. Realizar la evaluación del presente Programa, conforme al numeral 6.2 de las RO y la normatividad jurídica aplicable.	AEL DGDGE
12. Comprobante de Ministración de los Subsidios	Presentar a la DGDGE los avances trimestrales físicos presupuestarios del presente Programa, conforme al numeral 4.2.1. y al Anexo 6 de las RO. Comprobar los recursos ejercidos. Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos, de acuerdo al artículo 70 de la LGCG.	AEL

Diagrama de Flujo





Ejemplo de un proceso relevante: Pago del apoyo económico a directivos, docentes y personal de apoyo (intendentes) que desarrolla sus funciones en una escuela de tiempo completo.



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

ANEXO 13				
Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ -	NO APLICA
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 1,884,717.72	NO APLICA
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -	NO APLICA
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 9,235,238.28	NO APLICA
	1600	PREVISIONES	\$ -	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 151,967,521.34	NO APLICA
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ 163,087,477.34	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 98,667.28	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 97,673,785.92	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ -	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 679,981.99	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	
		Subtotal de Capítulo 2000	\$ 98,452,435.19	
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 29,936.70	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 264,115.25	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 11,359,999.99	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ -	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 965,707.89	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ -	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	
		Subtotal de Capítulo 3000	\$ 12,619,759.83	
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 55,215,874.84	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	
	4800	DONATIVOS	\$ -	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	
		Subtotal de Capítulo 4000	\$ 55,215,874.84	
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	
		Subtotal de Capítulo 5000	\$ -	
6000: INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	
		Subtotal de Capítulo 6000	\$ -	
		total	\$ 329,375,547.20	

Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto a sus metas”

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2018	Valor Alcanzado 2018	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo	Anual	849	849	100	Se cumplió con la meta.
Propósito	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	Anual	849	849	100	Nuevo indicador
Componentes	Porcentaje de planteles con servicio Alimentario.	Anual	753	753	88	Nuevo indicador
	Porcentaje de Supervisores	Anual	849	849	100	Se cumplió con la meta y supero la línea base.
	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	Anual	849	849	100	Se cumplió con la meta y la línea base.
Actividades	Porcentaje de escuelas que reciben material	Anual	753	753	87.64	Nuevo indicador
	Porcentaje de comités asesorados	Anual	273	273	93.77	Nuevo indicador
	Porcentaje de talleres recibidos	Anual	273	273	92.67	Nuevo Indicador
	Porcentaje de supervisores que reciben instrumento	Anual	849	849	91.87	Nuevo Indicador
	Porcentaje de visitas de seguimiento	Anual	849	849	56.18	Se cumplió con la meta sin embargo no supero la línea base.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Las Reglas de Operación del Programa, ejercicio fiscal 2018, facultan a la Autoridad Educativa Local para instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa, construyendo para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se opera considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios.

Los hallazgos derivados de las Evaluaciones se constituyen como elementos imprescindibles para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Las Evaluaciones se elaboran bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008.

Conforme a las Reglas de Operación, el Programa Escuelas de Tiempo Completo, instrumenta procedimientos de evaluación interna para monitorear el desempeño y dar seguimiento a su operación. Este ejercicio lo realiza anualmente.

Para el programa PETC 2018 en Tamaulipas se llevaron a cabo una evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo a lo plasmado y contestado por el personal del programa. Es importante se siga evaluando el grado de satisfacción como la evaluación que se realizó en 2016.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

MIR TIEMPO COMPLETO						
Nivel	Nombre del Indicador	2016		2018		Observaciones
		Meta	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	
Fin	Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo	-	-	100	100	Se cumplió con la meta. En el 2016 estaba como indicador de componente y en 2018 se reclasifico.
Propósito	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	-	-	100	100	Nuevo indicador
Componentes	Porcentaje de planteles con servicio Alimentario.	-	-	88	88	Nuevo indicador
	Porcentaje de Supervisores capacitados	1500	104%	100	100	Se cumplió con la meta y supero la línea base.
	Porcentaje de Escuelas beneficiadas	900	94%	100	100	Se cumplió con la meta y la línea base.
Actividades	Porcentaje de escuelas que reciben material	-	-	87.64	87.64	Nuevo indicador
	Porcentaje de comités asesorados	-	-	93.77	93.77	Nuevo indicador
	Porcentaje de talleres recibidos	-	-	92.67	92.67	Nuevo Indicador
	Porcentaje de supervisores que reciben instrumento	-	-	91.87	91.87	Nuevo Indicador
	Porcentaje de visitas de seguimiento	900	100%	56.18	56.18	Se cumplió con la meta sin embargo no supero la línea base.
	Porcentaje de persona beneficiada	3650	100%			Indicador del 2016
	Porcentaje de persona beneficiada	900	94%			Indicador del 2016
	Porcentaje de escuela beneficiada	900	94%			Indicador del 2016
	Porcentaje de escuela beneficiada	900	83%			Indicador del 2016

VIII. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8.1 ¿En que municipios del estado el fondo ofrece sus apoyos, productos o servicios? (marque una opción)

En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).

Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.

Abasolo		González		Mendez		San Carlos
Aldama		Gúmez		Mier		San Fernando
Altamira		Guerrero		Miguel Alemán		San Nicolas
Antiguo Morelos		Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana		Soto la Marina
Burgos		Hidalgo		Nuevo Laredo		Tampico
Bustamante		Jaumave		Nuevo Morelos		Tula
Camargo		Jiménez		Ocampo		Valle Hermoso
Casas		Llera		Padilla		Victoria
Ciudad Madero		Mainero		Palmillas		Villagran
Cruillas		El Mante		Reynosa		Xicoténcatl
Gómez Farías		Matamoros		Rio Bravo		

8.2 ¿En que municipios del estado el fondo entregó sus apoyos, productos o servicios en el ejercicio fiscal 2016? (marque una opción).

En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).

Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.

Abasolo		González		Mendez		San Carlos
Aldama		Gúmez		Mier		San Fernando
Altamira		Guerrero		Miguel Alemán		San Nicolas
Antiguo Morelos		Gustavo Díaz Ordaz		Miquihuana		Soto la Marina
Burgos		Hidalgo		Nuevo Laredo		Tampico
Bustamante		Jaumave		Nuevo Morelos		Tula
Camargo		Jiménez		Ocampo		Valle Hermoso
Casas		Llera		Padilla		Victoria
Ciudad Madero		Mainero		Palmillas		Villagran
Cruillas		El Mante		Reynosa		Xicoténcatl
Gómez Farías		Matamoros		Rio Bravo		

	Si	No	No especificada	Especifique		
8.3 ¿El fondo focaliza a nivel municipal?		X				
8.4 ¿El fondo focaliza a nivel localidad?		X				
8.5 ¿El fondo focaliza con algún otro criterio espacial?	X			Escuelas incorporadas al Programa		
	Rural	Urbana	Ambas	No especificada		
8.6 El fondo tiene focalización: (marque una opción)			X			
	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	No especificada
8.7 El fondo focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varios)	X	X	X			
8.8 ¿Existen otros criterios de focalización?						
8.9 Especifique las características adicionales para focalizar						

IX. POBLACIÓN OBJETIVO

9.1 Describe la población objetivo del fondo	La población objetivo del Programa Escuelas de Tiempo Completo según reglas de operación son las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, b) Atender a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
9.2 Características específicas de la población objetivo del fondo:	c) Presentes bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. d) Están ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o PNPSSyD.

X. BENEFICIARIOS DIRECTOS

10.1 El fondo beneficia a: (marque una opción)

<input type="checkbox"/>	Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Discapacitados	<input type="checkbox"/>	Migrantes
<input type="checkbox"/>	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	Población en general
<input checked="" type="checkbox"/>	Niños	<input type="checkbox"/>	Mujeres		Otros (especifique):

Anexo 18 “Fichas Técnicas de indicadores propios”

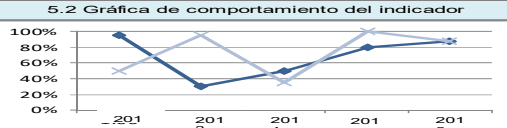
1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA							
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva					
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García					
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo					
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR							
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo					
2.2	Definición del indicador	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas de educación básica en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar					
2.3	Área responsable del indicador	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
2.4	Tipo de indicador	Estrategico	2.5	Dimensión a medir	Eficacia		
2.6	Unidad de medida	Porcentual	2.7	Frecuencia de medición	Anual		
2.8	Fórmula del indicador	Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima / Total de escuelas incorporadas por el programa					
2.9	Fuente de información	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
2.10 Variables o componentes del indicador							
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima.				
	2.10.2	Descripción de la variable	incorporadas al Programa que cumplen con la normatividad mínima.				
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela				
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual				
	2.10.5	Fuente de información	Subsecretaría de Planeación				
	2.10.6	Método de recolección de datos	Sistema Integral de Información Educativa (SIIE)				
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Total de escuelas incorporadas por el programa				
	2.10.2	Descripción de la variable	Total de escuelas incorporadas al programa que han sido atendidas mediante visitas de seguimiento.				
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela				
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual				
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo				
	2.10.6	Método de recolección de datos	SIIE				
3 DETERMINACIÓN DE METAS							
3.1	Línea base			Meta			
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Periodo	3.2.1 Valor	3.2.2 Periodo de		
	100%	2017	enero-diciembre	100%	2018		
	Comportamiento del indicador hacia la meta			Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)			
3.3	Permanente			3.4	100% a 70% 79% a 60% menor que 60%		
4 CÁLCULO DEL INDICADOR							
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.5	Resultado acumulado
	Enero - Marzo		849		849		100%
	Abril - Junio		849		849		100%
	Julio - Septiembre		849		849		100%
	Octubre - Diciembre		849		849		100%
5 PRESUPUESTO							
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio					
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre		
	\$330,796,883.39	\$132,318,753.36	\$99,239,065.02	\$88,078,732.86	\$10,000,943.25		
6 ESTADÍSTICA							
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador				
5.1.1	Ejercicio	5.1.2	Meta programada	5.1.3	Logro (valor)		
	2014	100%	25%				
	2015	80%	20%				
	2016	95%	50%				
	2017	30%	95%				
	2018	100%	100%				
7 OBSERVACIONES							

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo							
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva							
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy/ Pablo Rincón García							
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.							
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas con jornada efectiva							
2.2	Definición del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas							
2.3	Área responsable del indicador	Programa Escuelas de Tiempo Completo / Asesoría Técnico Pedagógico							
2.4	Tipo de indicador	Estratégico	2.5	Dimensión a medir	Eficacia				
2.6	Unidad de medida	Porcentual	2.7	Frecuencia de medición	Anual				
2.8	Fórmula del indicador	$(\text{Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65\% del tiempo a actividades académicas} / \text{Escuelas de tiempo completo incorporadas al programa}) * 100$							
2.9	Fuente de información	Programa Escuelas de Tiempo Completo							
2.10 Variables o componentes del indicador									
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas						
	2.10.2	Descripción de la variable	Escuelas que destinan mas del 65% del tiempo a actividades académicas						
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual						
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Planeación anual, presentada por la escuela durante las visitas de monitoreo y seguimiento						
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Escuelas de Tiempo Completo incorporadas al programa						
	2.10.2	Descripción de la variable	El universo de escuelas de tiempo completo que oficialmente estan incorporadas al programa						
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual						
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Bases de datos conformados al finalizar el periodo de visitas programadas a las escuelas.						
3 DETERMINACIÓN DE METAS									
3.1	Línea base			3.2	Meta				
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Periodo		3.2.1 Valor	3.2.2 Periodo de			
	n/a	2017	enero-diciembre		100%	2018			
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4	Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)				
	Ascendente				100% a 75%	75% a 50%			
					50% a 25%	menor que 25%			
4 CÁLCULO DEL INDICADOR									
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (valor)	4.4	Resultado (Valor del periodo)	4.5	Resultado acumulado
	Enero - Marzo		849		849		100%		100%
	Abril - Junio		849		849		100%		100
	Julio - Septiembre		849		849		100%		100
	Octubre - Diciembre		849		849		100%		100
5 PRESUPUESTO									
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio							
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre				
	\$330,796,883.39	\$132,318,753.36	\$99,239,065.02	\$88,078,732.86	#####				
6 ESTADÍSTICA									
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador						
5.1.1 Ejercicio	5.1.2 Meta programada	5.1.3 Logro (valor)							
2014	100%	25%							
2015	80%	20%							
2016	95%	50%							
2017	30%	95%							
2018	100%	100%							
7 OBSERVACIONES									

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva				
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García				
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles autorizados				
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de planteles con servicio de Alimentación				
2.2	Definición del indicador	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.				
2.3	Área responsable del indicador	Departamento Programa Escuelas de Tiempo Completo/ Coordinación de Servicios de Alimentación				
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia	
2.6	Unidad de medida	Escuela beneficiada	2.7	Frecuencia de medición	Semestral	
2.8	Fórmula del indicador	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación/Escuelas de Tiempo Completo incorporadas al programa)* 100				
2.9	Fuente de información	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
2.10 Variables o componentes del indicador						
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación			
	2.10.2	Descripción de la variable	Número de escuelas que reciben el apoyo (recurso económico) del programa para proporcionar el servicio de alimentación			
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela beneficiada			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	BASE DE DATOS DEL PETC			
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Escuelas de Tiempo Completo incorporadas al programa			
	2.10.2	Descripción de la variable	El universo de escuelas de tiempo completo que oficialmente están incorporadas al programa			
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	BASE DE DATOS DEL PETC			
3 DETERMINACIÓN DE METAS						
3.1	Línea base			Meta		
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Período	3.2	3.2.1 Valor	3.2.2 Período de
	n/a	2017	enero-diciembre		100%	2018
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4	Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)	
	Ascendente				100% a ___%	___% a ___% menor que ___%
4 CÁLCULO DEL INDICADOR						
4.1	Período	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.4 Resultado (Valor del periodo)
	Enero - Marzo		0		849	0
	Abril - Junio		753		849	88.69%
	Julio - Septiembre		753		849	88.69%
	Octubre - Diciembre		753		849	88.69%
5 PRESUPUESTO						
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio				
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	
	\$330,796,883.39	\$0.00	\$48,661,122.00	\$2,209,590.00	\$46,290,160.65	
6 ESTADÍSTICA						
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador			
5.1.1 Ejercicio	5.1.2 Meta programada	5.1.3 Logro (valor)				
2014	100%	25%				
2015	80%	20%				
2016	95%	50%				
2017	30%	95%				
2018	88%	88%				
7 OBSERVACIONES						

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo							
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Direccion de Coordinacion y Monitoreo de Programas							
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García							
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Capacitación otorgada a supervisores							
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje supervisores							
2.2	Definición del indicador	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento en la medición de la jornada escolar							
2.3	Área responsable del indicador	Programa Escuelas de Tiempo Completo / Asesoría Técnico pedagógico							
2.4	Tipo de indicador	Gestion	2.5	Dimensión a medir	Eficacia				
2.6	Unidad de medida	Supervisores capacitados	2.7	Frecuencia de medición	Semestral				
2.8	Fórmula del indicador	(Supervisores capacitados / Total de supervisores programados para la capacitación) * 100							
2.9	Fuente de información	Departamento Programa Escuelas de Tiempo Completo							
2.10 Variables o componentes del indicador									
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Supervisores capacitados						
	2.10.2	Descripción de la variable	adecuada para la medición de la jornada escolar en escuelas de tiempo Completo						
	2.10.3	Unidad de medida	Supervisor escolar						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral						
	2.10.5	Fuente de información	Departamento Programa Escuelas de Tiempo Completo						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Lista de asistencia de las capacitaciones						
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Total de supervisores programados para la capacitación						
	2.10.2	Descripción de la variable	Numero de supervisores previstos para asistir a las capacitaciones que brinda el programa.						
	2.10.3	Unidad de medida	Supervisor escolar						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral						
	2.10.5	Fuente de información	Subsecretaria de Educación Basica						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Bases de datos del número de supervisiones escolares que atienden a escuelas de tiempo completo						
3 DETERMINACIÓN DE METAS									
3.1	Línea base			Meta					
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Periodo	3.2 3.2.1 Valor	3.2.2 Periodo de				
	97%	2017	enero-diciembre	100%	2018				
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)					
	Permanente			100% a ____% ____% a ____% menor que ____%					
4 CÁLCULO DEL INDICADOR									
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.4	Resultado (Valor del periodo)	4.5	Resultado acumulado
	Enero- Marzo		200		200		100%		100%
	Abril - Junio		200		200		100%		100%
	Julio - Septiembre		849		849		100%		100%
	Octubre - Diciembre		0		0		0		0
5 PRESUPUESTO									
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio			4o Trimestre				
	\$299,809,905.50	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	\$0.00				
		\$300,000.00	\$300,000.00	\$260,000.00					
6 ESTADÍSTICA									
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador						
5.1.1 Ejercicio	5.1.2 Meta programada	5.1.3 Logro (valor)							
2014	100%	25%							
2015	80%	20%							
2016	95%	50%							
2017	30%	95%							
2018	100%	100%							
7 OBSERVACIONES									

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva				
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García				
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Apoyos otorgados para el fortalecimiento a la autonomía de la gestión escolar				
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas beneficiadas				
2.2	Definición del indicador	Escuelas de educación básica con apoyos para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar				
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo				
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia	
2.6	Unidad de medida	Escuela beneficiada	2.7	Frecuencia de medición	Semestral	
2.8	Fórmula del indicador	(Número de escuelas que reciben apoyos / Número de escuelas participantes en el programa) * 100				
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo				
2.10 Variables o componentes del indicador						
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas que reciben apoyos			
	2.10.2	Descripción de la variable	Total de escuelas beneficiadas con el apoyo del programa			
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Informes financieros			
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas participantes en el programa			
	2.10.2	Descripción de la variable	Universo total por año de escuelas que participan en el programa			
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Base de Datos del PETC			
3 DETERMINACIÓN DE METAS						
3.1	Línea base			3.2	Meta	
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Periodo		3.2.1 Valor	3.2.2 Periodo de
	100%	2017	enero-diciembre	100%	2018	
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4	Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)	
	Ascendente				100% a ___%	___% a ___% menor que ___%
4 CÁLCULO DEL INDICADOR						
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.4 Resultado (Valor del periodo)
	Enero-Marzo		0		0	0%
	Abril - Junio		0		0	0%
	Julio - Septiembre		0		0	0%
	Ocubre - Diciembre		849		849	100%
4.5	Resultado acumulado					
	0%					
	0%					
	0%					
	100%					
5 PRESUPUESTO						
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio				
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	
	\$299,809,905.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,565,276.85	
6 ESTADÍSTICA						
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador			
5.1.1	5.1.2	5.1.3				
Ejercicio	Meta programada	Logro (valor)				
2014	95%	50%				
2015	30%	95%				
2016	50%	35%				
2017	100%	100%				
2018	100%	100%				
7 OBSERVACIONES						

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva				
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García				
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula				
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas que reciben material				
2.2	Definición del indicador	Diseño y distribución de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación				
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo				
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia	
2.6	Unidad de medida	Escuela beneficiada	2.7	Frecuencia de medición	Semestral	
2.8	Fórmula del indicador	$(\text{Número de escuelas que reciben material} / \text{Número de escuelas participantes en el programa}) * 100$				
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo				
2.10 Variables o componentes del indicador						
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas que reciben material			
	2.10.2	Descripción de la variable	Total de escuelas beneficiadas con el apoyo del programa			
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Actas de entrega - recepción de los materiales en el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo			
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas participantes en el programa			
	2.10.2	Descripción de la variable	Universo total por año de escuelas que participan en el programa			
	2.10.3	Unidad de medida	Escuela			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Solicitudes de escuelas donde se pida la incorporación o la baja al programa.			
3 DETERMINACIÓN DE METAS						
3.1	Línea base			Meta		
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Período	3.2	3.2.1 Valor	3.2.2 Período de
	n/a	2017	enero-diciembre		100%	2018
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4	Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)	
	Ascendente				100% a ___%	___% a ___% menor que ___%
4 CÁLCULO DEL INDICADOR						
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (valor)	4.4 Resultado (Valor del periodo)
	Enero-Marzo		0		0	0%
	Abril - Junio		0		0	0%
	Julio - Septiembre		0		0	0%
	Ocubre - Diciembre		660		753	87.64%
						87.64%
5 PRESUPUESTO						
5.1 Aprobado	5.2 Ejercido					
	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre		
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
6 ESTADÍSTICA						
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador			
5.1.1 Ejercicio	5.1.2 Meta programada	5.1.3 Logro (valor)				
2014	95%	50%				
2015	30%	95%				
2016	50%	35%				
2017	80%	100%				
2018	88%	88%				
7 OBSERVACIONES						

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo							
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva							
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García							
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula							
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de comités asesorados							
2.2	Definición del indicador	Asesoramiento a los comités del servicio de alimentación							
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo							
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia				
2.6	Unidad de medida	Supervisor Escolar	2.7	Frecuencia de medición	Anual				
2.8	Fórmula del indicador	(Número de supervisiones que recibieron los instrumentos / Total de supervisiones participantes en el programa) * 100							
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo							
2.10 Variables o componentes del indicador									
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de supervisores que recibieron los instrumentos						
	2.10.2	Descripción de la variable	Total de supervisores que recibieron instrumentos						
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual						
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Actas de entrega - recepción de los instrumentos en el Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo						
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Total de supervisores participantes en el programa						
	2.10.2	Descripción de la variable	Universo total por año de supervisores que participan en el programa						
	2.10.3	Unidad de medida	Supervisores						
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral						
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo						
	2.10.6	Método de recolección de datos	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo						
3 DETERMINACIÓN DE METAS									
3.1	Línea base			Meta					
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Período	3.2.1 Valor	3.2.2 Período de				
	n/a	2017	enero-diciembre	100%	2018				
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4 Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)					
	Ascendente			100% a ____%	____% a ____%	menor que ____%			
4 CÁLCULO DEL INDICADOR									
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.4	Resultado (Valor del periodo)	4.5	Resultado acumulado
	Enero-Marzo		0		0		0%		0%
	Abril - Junio		0		0		0%		0%
	Julio - Septiembre		0		0		0%		0%
	Ocubre - Diciembre		256		273		93.77%		93.77%
5 PRESUPUESTO									
5.1	Aprobado	5.2 Ejercicio							
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre				
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
6 ESTADÍSTICA									
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador						
5.1.1	Ejercicio	5.1.2	Meta programada	5.1.3	Logro (valor)				
	2014		95%		50%				
	2015		30%		95%				
	2016		50%		35%				
	2017		80%		100%				
	2018		94%		94%				
7 OBSERVACIONES									

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo			
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva			
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García			
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula			
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de talleres realizados			
2.2	Definición del indicador	Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula			
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo			
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia
2.6	Unidad de medida	Supervisores	2.7	Frecuencia de medición	Anual
2.8	Fórmula del indicador	Porcentaje de talleres realizados (número de talleres efectuados/total de talleres programados)*100 Frecuencia semestral			
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
2.10 Variables o componentes del indicador					
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de talleres efectuados		
	2.10.2	Descripción de la variable	total de talleres dirigidos a supervisores		
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral		
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual		
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo		
	2.10.6	Método de recolección de datos	Lista de asistencia de los cursos de capacitación del PETC		
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Total de talleres programados		
	2.10.2	Descripción de la variable	universo total de talleres programados		
	2.10.3	Unidad de medida	Supervisores		
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral		
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo		
	2.10.6	Método de recolección de datos	Lista de asistencia de los cursos de capacitación del PETC		
3 DETERMINACIÓN DE METAS					
3.1	Línea base			Meta	
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Período	3.2	3.2.1 Valor
	n/a	2017	enero-diciembre		100%
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4	
	Ascendente			Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)	
				100% a ___% ___% a ___% menor que ___%	
4 CÁLCULO DEL INDICADOR					
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)
	Enero-Marzo		0		0
	Abril - Junio		0		0
	Julio - Septiembre		0		0
	Ocubre - Diciembre		253		273
					92.67%
					92.67%
5 PRESUPUESTO					
5.1	Aprobado	5.2 Ejercido			
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6 ESTADÍSTICA					
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador		
5.1.1	5.1.2	5.1.3			
Ejercicio	Meta programada	Logro (valor)			
2014	95%	50%			
2015	30%	95%			
2016	50%	35%			
2017	80%	100%			
2018	93%	93%			
7 OBSERVACIONES					

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva				
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García				
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula				
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos				
2.2	Definición del indicador	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula				
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo				
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia	
2.6	Unidad de medida	Supervisores	2.7	Frecuencia de medición	Anual	
2.8	Fórmula del indicador	(Número de supervisiones que recibieron los instrumentos / Total de supervisores participantes en el programa) * 100				
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo				
2.10 Variables o componentes del indicador						
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de supervisores que recibieron los instrumentos			
	2.10.2	Descripción de la variable	Supervisores que reciben instrumentos para la medición del aprovechamiento en el aula			
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Actas de entrega-recepción de los instrumentos en el PETC			
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Total de supervisores participantes en el programa			
	2.10.2	Descripción de la variable	universo total de supervisores en el PETC			
	2.10.3	Unidad de medida	Supervisores			
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral			
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
	2.10.6	Método de recolección de datos	Actas de entrega-recepción de los instrumentos en el PETC			
3 DETERMINACIÓN DE METAS						
3.1	Línea base			Meta		
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Período	3.2.1 Valor	3.2.2 Período de	
	n/a	2017	enero-diciembre	100%	2018	
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			3.4 Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)		
	Ascendente			100% a ___%	___% a ___%	menor que ___%
4 CÁLCULO DEL INDICADOR						
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)	4.5 Resultado acumulado
	Enero-Marzo		0		0	0%
	Abril - Junio		0		0	0%
	Julio - Septiembre		0		0	0%
	Ocubre - Diciembre		780		849	91.87%
5 PRESUPUESTO						
5.1	Aprobado	5.2 Ejercido				
		1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
6 ESTADÍSTICA						
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador			
5.1.1	5.1.2	5.1.3				
Ejercicio	Meta programada	Logro (valor)				
2014	95%	50%				
2015	30%	95%				
2016	50%	35%				
2017	80%	100%				
2018	92%	92%				
7 OBSERVACIONES						

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
1.1	Nombre del programa	Programa Escuelas de Tiempo Completo			
1.2	Dependencia o entidad coordinadora del programa	Unidad Ejecutiva			
1.3	Nombre del responsable del programa en la dependencia o entidad	Lic. Mario Gómez Monroy / Pablo Rincón García			
1.4	Descripción del Objetivo (Fin, propósito, componente o actividad)	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula			
2 IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
2.1	Nombre del indicador	Porcentaje de visitas de seguimiento			
2.2	Definición del indicador	Seguimiento a los objetivos y metas para la operatividad del programa			
2.3	Área responsable del indicador	Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo			
2.4	Tipo de indicador	Gestión	2.5	Dimensión a medir	Eficacia
2.6	Unidad de medida	Visitas	2.7	Frecuencia de medición	Anual
2.8	Fórmula del indicador	(Número de escuelas que se visitaron / Número de escuelas participantes en el programa) * 100			
2.9	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo			
2.10 Variables o componentes del indicador					
Variable 1	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas que se visitaron		
	2.10.2	Descripción de la variable	Numero de escuelas que se visitan por parte del programa		
	2.10.3	Unidad de medida	Semestral		
	2.10.4	Frecuencia de medición	Anual		
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo		
	2.10.6	Método de recolección de datos	Encuestas de seguimiento a la operatividad del programa por el PETC		
Variable 2	2.10.1	Nombre de la variable	Número de escuelas participantes en el programa		
	2.10.2	Descripción de la variable	Universo total de escuelas participantes en el PETC		
	2.10.3	Unidad de medida	Visitas		
	2.10.4	Frecuencia de medición	Semestral		
	2.10.5	Fuente de información	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo		
	2.10.6	Método de recolección de datos	Encuestas de seguimiento a la operatividad del programa por el PETC		
3 DETERMINACIÓN DE METAS					
3.1	Línea base			Meta	
	3.1.1 Valor	3.1.2 Año	3.1.3 Periodo	3.2 3.2.1 Valor	3.2.2 Periodo de
	90%	2017	enero-diciembre	100%	2018
3.3	Comportamiento del indicador hacia la meta			Parametro de semaforización (margen de variación respecto a la meta)	
	Ascendente			100% a ____% ____% a ____% menor que ____%	
4 CÁLCULO DEL INDICADOR					
4.1	Periodo	4.2	Variable 1 (valor)	4.3	Variable 2 (Valor)
	Enero-Marzo		0		0
	Abril - Junio		0		0
	Julio - Septiembre		0		0
	Ocubre - Diciembre		477		849
					56.18%
					56.18%
5 PRESUPUESTO					
5.1 Aprobado	5.2 Ejercido				
	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6 ESTADÍSTICA					
5.1 Histórico			5.2 Gráfica de comportamiento del indicador		
5.1.1 Ejercicio	5.1.2 Meta programada	5.1.3 Logro (valor)			
2014	95%	50%			
2015	30%	95%			
2016	50%	35%			
2017	80%	100%			
2018	56%	56%			
7 OBSERVACIONES					

Anexo 19. Indicadores a nivel federal

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal										Ejercicio Fiscal 2018	
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	Enfoques transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social			Función	5 - Educación	Subfunción	1 - Educación Básica	Actividad Institucional	16 - Complemento a los servicios educativos		
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Número de escuelas de tiempo completo Indicador Seleccionado	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar	Escuelas	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	40,000	25,591	55.4		
		Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	((Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1) -1) X 100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	0.43	0.26	-0.22	100.89		
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	((Escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo observadas.) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	70.00	70.00	100.0		
Componente	A Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	((Número de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.0		
	B Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	((Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t / Escuelas de tiempo completo seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00		
	C Capacitación a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	((Directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en el año t / Total de directores programados para la capacitación en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00		

Actividad	A 1 Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes de inicio y de distribución recibidos en el año t) X 100	Plan	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	A 2 Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de recibos institucionales a recibir por parte de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	B 3 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en el año t / Número de materiales programados a diseñar en el año t) X 100	Material	Gestión- Eficiencia- Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	B 4 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) X 100	Equipo	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	B 5 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación.	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	(Entidades Federativas que reciben los materiales para la orientación del Servicio de Alimentación en el año t / Entidades Federativas participantes en el Programa en el año t) X 100	Entidad	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	C 6 Realización de talleres dirigidos a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	(Número de talleres realizados para la medición uso del tiempo empleado en actividades académicas en el año t / Número de talleres programados en el año t) X 100	Taller	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	C 7 Distribución de materiales a las Autoridades Educativas Locales para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	(Entidades Federativas que reciben los materiales para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo en el año t / Entidades Federativas participantes en el Programa en el año t) X 100	Material	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
	C 8 Actualización de instrumentos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	(Número de instrumentos actualizados en el año t / Número de instrumentos programados a actualizar en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión- Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
PRESUPUESTO									
							Meta anual	Ejercicio	Avance %

	Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	11,243.2	9,870.2	87.8
PRESUPUESTO MODIFICADO	10,578.0	9,870.2	93.3
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas			
<p>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p>			
<p>Número de escuelas de tiempo completo Sin Información, Sin Justificación</p>			
<p>Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años. Causa : Se cumplió la meta al 100.89% ya que se logro la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años. Efecto: Se considera que se cumplió la meta programada para este indicador, toda vez que aún y cuando se tienen datos preliminares de la Estadística 911 de Cierre de Ciclo Escolar 2017-2018 los resultados obtenidos son constantes. Otros Motivos: Se cumplió la meta al 100% ya que se logro la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años. Debido al número de caracteres permitido en el sistema se omitió el punto decimal para el denominador y el numerado (0.903/0.905=0.99)</p>			
<p>Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas Causa : Se cumplió la meta al 100% ya que la capacitación dirigida a los directores de los centros escolares participantes permitió que las escuelas de tiempo completo de la muestra destinaran más de 65% del tiempo en actividades académicas. Efecto: Con la finalidad de monitorear el aprovechamiento del tiempo empleado en actividades académicas en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) capacitó sobre las herramientas de observación del aula dirigidas a los directores de los centros escolares participantes, durante el ejercicio fiscal 2018. Asimismo las Autoridades Educativas Locales replicaron la capacitación al personal educativo. Otros Motivos: Se cumplió la meta al 100% ya que la capacitación dirigida a los directores de los centros escolares participantes permitió que las escuelas de tiempo completo de la muestra destinaran más de 65% del tiempo en actividades académicas.</p>			
<p>Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo. Causa : Se cumplió la meta al 100% debido a que el total de los Gobiernos de las 32 entidades federativas, recibieron recursos para la implementación y desarrollo del programa. Efecto: Durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) realizó cuatro transferencias de recursos financieros a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, para la implementación y desarrollo del modelo de Escuelas de Tiempo Completo, en apego a lo establecido en el Convenio Marco de Coordinación suscrito con las Autoridades Educativas Locales. Otros Motivos: Se cumplió la meta al 100% debido a que el total de los Gobiernos de las 32 entidades federativas, recibieron recursos para la implementación y desarrollo del programa.</p>			
<p>Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación. Causa : Se cumplió la meta al 100% debido a que el servicio de alimentación que se brinda en las escuelas de tiempo completo de todo el país está orientado a coadyuvar la retención del alumnado, por lo que durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, en elaboración con las Autoridades Educativas Locales, implementaron diversas acciones encaminadas a fortalecer dicho servicio. Efecto: Al beneficiar a la población escolar de más de 13,000 escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo que brindan el Servicio de Alimentación, se estima un efecto positivo al ofrecer alimentos nutritivos considerando su edad escolar, con lo cual se coadyuva el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes. Otros Motivos: Se cumplió la meta al 100% debido a que el servicio de alimentación que se brinda en las escuelas de tiempo completo de todo el país está orientado a coadyuvar la retención del alumnado, por lo que durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, en elaboración con las Autoridades Educativas Locales, implementaron diversas acciones encaminadas a fortalecer dicho servicio.</p>			
<p>Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo. Causa : Con la finalidad de monitorear el aprovechamiento del tiempo en el aula en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) capacitó sobre las herramientas de observación del aula, lo que permitió instruir a más de 1,200 figuras educativas de todo el país, superando con esto la meta programada en un 4.5%, generado por la participación activa de las Autoridades Educativas Locales. Efecto: La medición del tiempo empleado en actividades académicas permite crear estrategias de fortalecimiento de la practica docente, con lo que se coadyuva al mejoramiento del aprendizaje del alumnado que asiste a escuelas de tiempo completo, por lo que se generó un impacto mayor al proyectado al capacitar a 1,254 directores de los centros escolares incorporados al Programa . Otros Motivos: Con la finalidad de monitorear el aprovechamiento del tiempo en el aula en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) capacitó sobre las herramientas de observación del aula, lo que permitió instruir a más de 1,200 figuras educativas de todo el país, superando con esto la meta programada en un 4.5%, generado por la participación activa de las Autoridades Educativas Locales.</p>			

Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.

Causa : Se cumplió la meta al 100% debido a que la DGDGE validó los 32 planes de inicio y distribución para su desarrollo en el ciclo escolar 2018-2019. Efecto: La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), llevó a cabo la revisión y análisis de los Planes de Inicio y los Planes de Distribución enviados por las 32 Entidades Federativas, estos documentos de planeación describen las principales acciones programadas por las Coordinaciones Estatales del PETC que desarrollan en el ciclo escolar 2018-2019, por lo que la Unidad Responsable del Programa validó dichos instrumentos a efecto de operar oportunamente el Programa en las Entidades Federativas participantes. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100% debido a que la DGDGE validó los 32 planes de inicio y distribución para su desarrollo en el ciclo escolar 2018-2019.

Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.

Causa : Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE publicó a la página del programa el material diseñado para la prestación del servicio de alimentación Efecto: La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) dispone del documento normativo para la operación del Programa denominado Practicas de Higiene y Preparación de Alimentos. Guía para la Asesoría Técnica a Responsable del Servicio de Alimentación de Escuelas de Tiempo Completo, el cual tiene como objetivo brindar orientaciones a la comunidad escolar para ofrecer el Servicio de Alimentación en el ciclo escolar 2018-2019. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE publicó a la página del programa el material diseñado para la prestación del servicio de alimentación

Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.

Causa : Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE asesoró a los 32 equipos técnicos estatales para la operación del servicio de alimentación. Efecto: La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), llevó a cabo el asesoramiento a los equipos técnicos estatales de las 32 Entidades Federativas para la operación del Servicio de Alimentación, asimismo las Autoridades Educativas Locales realizaron la capacitación al personal que ofrece el Servicio de alimentación en las escuelas participantes en el Programa, lo que abonó en la estandarización de los procesos de este Servicio, permitiendo el adecuado funcionamiento en beneficio de la comunidad escolar Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE asesoró a los 32 equipos técnicos estatales para la operación del servicio de alimentación

Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación

Causa : Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE distribuyó los materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación en las 32 entidades federativas. Efecto: La Dirección General de la Gestión Educativa (DGDGE), durante el ejercicio fiscal 2018 entregó a las 32 Entidades Federativas el material denominado Practicas de Higiene y Preparación de Alimentos. Guía para la Asesoría Técnica a Responsable del Servicio de Alimentación de Escuelas de Tiempo Completo, el cual tiene como objetivo brindar orientaciones a la comunidad escolar para ofrecer el Servicio de Alimentación en el ciclo escolar 2018-2019. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, debido a que la DGDGE distribuyó los materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación en las 32 entidades federativas.

Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.

Causa : Se cumplió la meta al 100%, al capacitar a los directores de las escuelas de tiempo completo en las herramientas de observación del aula. Efecto: Con la finalidad de monitorear el aprovechamiento del tiempo en el aula en las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo durante el ciclo escolar 2018-2019, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), llevó a cabo la capacitación sobre las herramientas de observación del aula, dirigida a directores escolares. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, al capacitar a los directores de las escuelas de tiempo completo en las herramientas de observación del aula.

Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo

Causa : Se cumplió la meta al 100% al distribuir y entregar a los directores de las escuelas de tiempo completo el material relacionado con la medición del uso del tiempo. Efecto: Durante el ejercicio fiscal 2018, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), entregó a las 32 Entidades Federativas el material para su distribución y entrega a los directores de educación básica participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo durante el ciclo escolar 2018-2019. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100% al distribuir y entregar a los directores de las escuelas de tiempo completo el material relacionado con la medición del uso del tiempo.

Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo

Causa : Se cumplió la meta al 100%, al llevar a cabo la actualización del material para la observación de clase dirigido a los directores de las escuelas de tiempo completo Efecto: La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), llevo a cabo la actualización del material para la observación de clase, dirigido a los directores que fue aplicado en las escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, al llevar a cabo la actualización del material para la observación de clase dirigido a los directores de las escuelas de tiempo completo

Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo

Causa : Se cumplió la meta al 100%, al llevar a cabo la actualización del material para la observación de clase dirigido a los directores de las escuelas de tiempo completo Efecto: La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), llevo a cabo la actualización del material para la observación de clase, dirigido a los directores que fue aplicado en las escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo. Otros Motivos:Se cumplió la meta al 100%, al llevar a cabo la actualización del material para la observación de clase dirigido a los directores de las escuelas de tiempo completo

Anexo 20. Comparativo de las Reglas de Operación

Información proporcionada por los responsables del programa:

NUMERAL	ROP 2016	ROP2017	ROP 2018
Glosario	<p>Autoridad Educativa Local (AEL).- Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, se establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de las presentes Reglas de Operación, quedará incluida la AFSEDF.</p>	<p>AEL.- Autoridad Educativa Local; se hace referencia al Titular de las Secretarías de Educación u Homólogos de cada uno de los Estados de la Federación, que establezcan el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de las presentes Reglas de Operación, quedará incluida la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p>	<p>AEL.- Autoridad Educativa Local; se hace referencia al Titular de las Secretarías de Educación u Homólogos de cada uno de los Estados de la Federación, que establezcan el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de las presentes Reglas de Operación, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.</p>
	<p>ELDEB.- Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica, documento validado por el CTLEB con el fin de fortalecer la planeación local integrada, su ejecución, seguimiento y evaluación de avances en las metas de calidad, inclusión y equidad educativa</p>	<p>Por instrucciones de la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica de la SEB, se elimina el concepto.</p>	<p>Por instrucciones de la Coordinación Sectorial de Operación Estratégica de la SEB, se elimina el concepto</p>

<p>Objetivos específicos</p>	<p>Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas y alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación, fomentando su permanencia en el SEN. • Contribuir al desarrollo del Sistema Básico de Mejora Educativa a través de la implementación del PETC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os. • Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os. • Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN. • Aportar los subsidios a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a la AEFCM para garantizar la implementación del presente Programa, conforme a la suficiencia presupuestaria.
<p>Requisitos</p>	<p>Las AEL deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Presentar, a más tardar el 12 de febrero de 2016, la Carta Compromiso Única (Anexo 1) donde</p>	<p>Las AEL deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Presentar, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017, la Carta Compromiso</p>	<p>a) Presentar, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2018, la Carta Compromiso.</p> <p>Formalizar a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2018, el correspondiente Convenio y para el caso de la AEFCM los Lineamientos Internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas (Anexo 2).</p>

	<p>expresen su voluntad e interés por participar en el PETC, suscrita por la/el Titular de la AEL, dirigida al Titular de la SEP, con atención al Titular de la SEB.</p>	<p>Única (Anexo 1) donde expresen su voluntad, interés y compromiso por participar en el PETC, suscrita por la/el Titular de la AEL, dirigida a la/al Titular de la SEB.</p>	
<p>Características de los apoyos (tipo y monto)</p>	<p>Los recursos para la operación e implementación del PETC en el ciclo escolar 2016-2017, corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016, de los cuales el 99.25% de los recursos se transferirán a las Entidades Federativas y el 0.75% restante se destinará a gastos de operación central.</p>	<p>Los recursos para la operación e implementación del PETC corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente de los cuales 98.5% se transferirán a las Entidades Federativas en una sola ministración y el 1.5% restante se destinará a gastos de operación central.</p>	<p>Los subsidios para la operación e implementación del presente Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el mismo, de los cuales el 98% se entregarán, en una o varias ministraciones, a los Gobiernos de las Entidades Federativas, y en el caso de la AEFCM, se realizará a través de traspaso ramo a ramo debiendo sujetarse a lo dispuesto en la fracción I del artículo 93 del RLFPRH. El 2% restante se destinará a gastos de operación central del Programa.</p>
<p>Monto del apoyo</p>	<p>Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a: a) Directivos. b) Docentes. c) Personal de apoyo (intendente).</p>	<p>Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a: a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el</p>	<p>Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a: a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes,</p>

	<p>Periodicidad.</p> <p><i>En el periodo febrero a diciembre de 2016, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.</i></p>	<p><i>Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.</i></p> <p>Periodicidad.</p> <p><i>En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares</i></p>	<p>Periodicidad.</p> <p><i>En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.</i></p>
<p><i>Devengo, aplicación y reintegro de los recursos</i></p>	<p><i>Sin referencia, texto incluido para el ejercicio fiscal 207</i></p>	<p>3.4.1. Devengo, aplicación y reintegro de los recursos</p> <p>3.4.1.1. Devengos</p> <p><i>Considerando que las beneficiarias del PETC son las Entidades Federativas, los recursos se considerarán devengados a partir de su entrega a dichos órdenes de gobierno.</i></p>	<p>3.4.1. Devengo, aplicación y reintegro de los recursos</p> <p>3.4.1.1. Devengos</p> <p><i>Considerando que las beneficiarias del PETC son las Entidades Federativas, los recursos se considerarán devengados a partir de su entrega a dichos órdenes de gobierno.</i></p>
<p><i>Devengo, aplicación y reintegro de los recursos</i></p>	<p><i>Sin referencia, texto incluido para el ejercicio fiscal 207</i></p>	<p>3.4.1.2. Aplicación</p> <p><i>Los/as beneficiarios/as de</i></p>	<p>3.4.1.2. Aplicación</p> <p><i>Los/as beneficiarios/as de los apoyos tendrán la obligación de</i></p>

<p>recursos</p>		<p>los apoyos tendrán la obligación de aplicar los recursos recibidos para los fines que les fueron otorgados.</p> <p>Los recursos presupuestarios no devengados por la DGDGE y las/os beneficiarios del PETC al cierre del ejercicio fiscal 2017, los no destinados por éstos para los fines autorizados, y aquellos que al cierre del respectivo ejercicio no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago, están obligados a reintegrar a la TESOFE dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual la/el beneficiaria/o solicitará a la DGDGE e informará de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos día hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.</p> <p>Asimismo, la DGDGE y las/os beneficiaria/os que al cierre del ejercicio fiscal, es decir, al 31</p>	<p>aplicar los recursos recibidos para los fines que les fueron otorgados.</p> <p>Los recursos presupuestarios no devengados por la DGDGE y las/os beneficiarios del PETC al cierre del ejercicio fiscal 2018, los no destinados por éstos para los fines autorizados, y aquellos que al cierre del respectivo ejercicio no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago, están obligados a reintegrar a la TESOFE dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH, mediante línea de captura, para lo cual la/el beneficiaria/o solicitará a la DGDGE e informará de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos día hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.</p> <p>Asimismo, la DGDGE y las/os beneficiaria/os que al cierre del ejercicio fiscal, es decir, al 31 de diciembre de 2018, conserve recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 tercer párrafo de la LFPRH. Las/os beneficiarias/os deberán implementar las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo del artículo 17 de la LDFEFM.</p> <p>Los recursos se considerarán devengados para efecto de los/as beneficiarios/as cuando en sus registros contables, presupuestales o a través de instrumentos legales, reconozcan obligaciones de pago a favor de terceros.</p> <p>Los recursos se considerarán</p>
-----------------	--	---	--

		<p>de diciembre de 2017, conserve recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 tercer párrafo de la LFPRH. Las/os beneficiarias/os deberán implementar las acciones necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo del artículo 17 de la LDFEFM.</p> <p>Los recursos se considerarán devengados para efecto de los/as beneficiarios/as cuando en sus registros contables, presupuestales o a través de instrumentos legales, reconozcan obligaciones de pago a favor de terceros.</p> <p>Los recursos se considerarán vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago cuando a través de un instrumento legal se haya asumido la obligación o compromiso de realizar una erogación en favor de un tercero, o</p>	<p>vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago cuando a través de un instrumento legal se haya asumido la obligación o compromiso de realizar una erogación en favor de un tercero, o cuando el programa de trabajo (Plan de Inicio y Plan de Distribución) objeto del apoyo autorizado determine dichas erogaciones.</p>	
--	--	--	---	--

		<p>cuando el programa de trabajo (Plan de Inicio y Plan de Distribución) objeto del apoyo autorizado determine dichas erogaciones.</p>	
<p>Devengo, aplicación y reintegro de los recursos</p>	<p>Sin referencia, texto incluido para el ejercicio fiscal 207</p>	<p>3.4.1.3. Reintegros</p> <p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174, 175, 176 al 181 de su Reglamento, lo reintegros de los recursos se efectuarán conforme lo siguiente:</p> <p>a) “Cuando en las actividades de seguimiento o supervisión, las Unidades Responsables identifiquen que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, el beneficiario estará obligado a realizar el reintegro de dichos recursos a la</p>	<p>3.4.1.3. Reintegros</p> <p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174, 175, 176 al 181 de su Reglamento, lo reintegros de los recursos se efectuarán conforme lo siguiente:</p> <p>a) “Cuando en las actividades de seguimiento o supervisión, las Unidades Responsables identifiquen que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, el beneficiario estará obligado a realizar el reintegro de dichos recursos a la TESOFE, así como, en su caso, el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal;</p> <p>b) En los casos en que el beneficiario no haya podido aplicar los recursos debido a causas ajenas o de fuerza mayor, éste deberá informar a la Instancia Ejecutora y realizar el reintegro de dichos recursos a la TESOFE, así como, en su caso, el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días</p>

		<p>TESOFE, así como, en su caso, el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal;</p> <p>b) En los casos en que el beneficiario no haya podido aplicar los recursos debido a causas ajenas o de fuerza mayor, éste deberá informar a la Instancia Ejecutora y realizar el reintegro de dichos recursos a la TESOFE, así como, en su caso, el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba de dicha</p>	<p>hábiles contados a partir de la fecha en que reciba de dicha Instancia Ejecutora la notificación formal con las instrucciones para efectuar el reintegro;</p> <p>c) En caso de que el beneficiario no reintegre o entere los recursos en el plazo establecido en las presentes RO; se aplicarán las sanciones y penas correspondientes conforme a la normativa aplicable en la materia;</p> <p>d) En los casos en que el beneficiario esté obligado a reintegrar los recursos objeto de los apoyos otorgados, éstos no podrán deducir las comisiones bancarias que por manejo de cuenta y operaciones haya cobrado la institución financiera. El beneficiario deberá cubrir dichas comisiones con cargo a sus propios recursos, y</p> <p>e) Los rendimientos que el beneficiario deba enterar a la TESOFE por habersele requerido el reintegro parcial o total de los recursos objeto de los apoyos otorgados, serán aquellos que puedan verificarse a través de los estados de cuenta bancarios, descontando los impuestos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>
--	--	--	---

		<p><i>Instancia Ejecutora la notificación formal con las instrucciones para efectuar el reintegro;</i></p> <p><i>c) En caso de que el beneficiario no reintegre o entere los recursos en el plazo establecido en las presentes RO; se aplicarán las sanciones y penas correspondientes conforme a la normativa aplicable en la materia;</i></p> <p><i>d) En los casos en que el beneficiario esté obligado a reintegrar los recursos objeto de los apoyos otorgados, éstos no podrán deducir las comisiones bancarias que por manejo de cuenta y operaciones haya cobrado la institución financiera. El beneficiario</i></p>	
--	--	--	--

		<p>deberá cubrir dichas comisiones con cargo a sus propios recursos, y</p> <p>e) Los rendimientos que el beneficiario deba enterar a la TESOFE por habersele requerido el reintegro parcial o total de los recursos objeto de los apoyos otorgados, serán aquellos que puedan verificarse a través de los estados de cuenta bancarios, descontando los impuestos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	
Acta de entrega-recepción	<p>4.2.2. Acta de entrega-recepción En caso de ser aplicable, para cada una de las obras terminadas o acciones entregadas por las instancias ejecutoras, se elaborará un acta de entrega recepción, la cual forma parte del expediente de la obra o acción y constituye la prueba documental que certifica la existencia de la obra o acción.</p>	No aplica	No aplica

